Entre 1998 y 2004 la CONEAU publicó veintiun informes en su serie de "Evaluaciones Externas". Al retomar esa tarea en el año del Bicentenario, se editan simultáneamente seis nuevos títulos, correspondientes a:

22, Instituto Universitario Cemic
23, Universidad Nacional de Tres de Febrero
24, Universidad de Morón
25, Universidad Nacional de Quilmes
26, Universidad Nacional de Villa María
27, Universidad Nacional de La Plata

Sus respectivos informes finales de Evaluación Externa fueron realizados entre 2007 y 2009.

Durante este año 2011, se han de publicar los informes correspondientes a:

28, Universidad Nacional del Nordeste
29, Universidad Nacional del Litoral
30, Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31, Universidad de Congreso
32, Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay

La Universidad Nacional de General Sarmiento fue creada en 1993, durante un proceso de expansión y diversificación de las instituciones de educación superior centrado en el conurbano bonaerense. Se trató entonces de dar una respuesta a las demandas de la comunidad, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la región, a la vez que atendiendo problemas específicos de la zona. El campus donde hoy se encuentra el Rectorado y en el que tienen lugar las principales actividades de formación, investigación y servicios está ubicado en el barrio El Cortijo de la localidad de Los Polvorines (partido de Malvinas Argentinas). Esa ubicación supuso "desventajas desde el punto de vista de las condiciones económicas y del clima educativo de la población". Sin embargo, la UNGS ha sabido superarlas adoptando una estructura académica innovadora, "articulada alrededor del Instituto como matriz organizativa básica".

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ISBN 978-987-26359-9-2

9 789872 635992

33 Universidad Nacional de General Sarmiento

33 UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina

La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
b) evaluación externa de instituciones;
c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.

Universidad Nacional
de General Sarmiento

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candioti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Alfredo Poenitz
Arnaldo Tenchini
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Area de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

Informe de Evaluación Externa

Universidad Nacional de General Sarmiento

Comité de Pares Evaluadores
Ricardo Biazzi
Lucía Beatriz García
Roberto Sánchez

Consultora en Biblioteca
Adriana Di Domenico

Miembros de la CONEAU a cargo
Néstor Pan
María Catalina Nosiglia

Técnica de la CONEAU a cargo
Gabriela Chidichimo

Buenos aires, 2011

Universidad Nacional General Sarmiento/ dirigido por Jorge Lafforgue.
- 1a ed. - Buenos Aires : Coneau, 2011.
104 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 33)

ISBN 978-987-26359-9-2

1. Enseñanza Superior. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.
CDD 001.433

Fecha de catalogación: 05/07/2011

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Indice

Primera Parte: Introducción	9
Consideraciones preliminares	9
Origen de la UNGS	11
Proyecto institucional	14
Segunda Parte: Evaluación de las funciones	19
Gestión institucional	19
Docencia	33
Investigación	58
Extensión	73
Unidad de biblioteca y documentación	79
Tercera Parte: Consideraciones finales	89
Apreciaciones generales	89
Cuarta Parte: Recomendaciones	95
Gestion institucional	95
Docencia	95
Investigación	96
Extensión	96
Biblioteca	96
Documento	99

Primera parte: introducción

Consideraciones preliminares

El presente informe es el resultado del proceso de evaluación externa de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) llevado a cabo por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con la participación de un Comité de Pares Evaluadores (CPE).

El Informe tiene por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones esenciales de dicha Casa de Estudios y pretende convertirse en una contribución para la más acabada interpretación y mejoramiento de la misma.

Su contenido se asienta en el material colectado a partir del informe de autoevaluación; la evaluación en el terreno; y las fuentes complementarias que se incorporaron a lo largo del proceso encarado (art. 44 LES, sus normas reglamentarias y las resoluciones de CONEAU Nº 94/97 y 315/00).

Autoevaluación: la UNGS ha colocado en un papel relevante a los procesos de evaluación, ya sea con vistas a resguardar los principios fundacionales y la estructura científica y académica innovadora durante la que fuera la primera etapa de organización, o como sistema permanente y pauta orientadora de la gestión universitaria en su devenir posterior. Tanto el Estatuto como el Marco Estratégico y los Lineamientos de Políticas de la Universidad aprobados en el año 2000, así lo han consagrado especialmente.

En particular, la Institución entendió a esta autoevalución, iniciada a diez años de su puesta en marcha, como una importante actividad para su futuro desarrollo, explicitando la clara intencionalidad de aumentar con ella la capacidad institucional de conocerse mejor para diseñar y concretar cambios que consoliden y potencien su proyecto institucional.

El Informe de Autoevalución institucional refleja, en conse-

cuencia, dicha actividad llevada a cabo desde el mes de septiembre de 2004 hasta su finalización en el mes de junio de 2006. Su base metodológica rescata el valor de aspectos cuantitativos y cualitativos, y desde una perspectiva que valora procesos y resultados a partir de las propuestas de los diferentes actores institucionales que confluyen en la construcción del proyecto. El cuerpo principal del informe contiene una primera parte que sintetiza las principales características de la Universidad y su dinámica desde que fuera puesta en funcionamiento a fines de 1993. La segunda parte incluye, de manera pormenorizada, todo lo vinculado a las actividades de investigación, formación y servicios. La tercera parte desarrolla las condiciones básicas y de apoyo a las actividades centrales de la UNGS (infraestructura, equipamiento, estrategias de comunicación y gestión de relaciones institucionales). La cuarta parte especifica la planificación y el encuadre metodológico con los que se encaró el proceso de autoevaluación, distinguiéndose el dispositivo empleado para la organización e instrumentación de los talleres de reflexión, la definición de las variables a ser evaluadas y la sistematización de la información.

Finalmente, en la quinta parte, "Valoración de lo hecho y principales orientaciones para un Plan de Mejora", se presenta un avance respecto de las posibles áreas de trabajo desde las cuales encarar la planificación en el mediano y largo plazo sobre la base de los principales resultados y retos de la UNGS sistematizados en este proceso. Once anexos completan los desarrollos incluidos en el cuerpo principal.

Otras fuentes fidedignas: Como consecuencia de la inconveniente brecha temporal producida entre el momento de la autoevaluación y la visita a la Institución como parte de la evaluación externa, resultó relevante haber contado, también, con documentación referida a la evolución posterior de la actividad institucional de la UNGS (informes anuales hasta 2009 inclusive; planes anuales de actividades universitarias hasta 2010 inclusive; resoluciones sobre pautas para la revisión de la oferta académica de la Universidad y criterios para la planificación de nuevas carreras técnicas; fallo de la

CSJN sobre estatuto de la UNGS; memorias y estados contables de los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009 de la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento - FUNAS-; publicaciones diversas –"Noticias UNGS", "La Cultural" y de la Editorial de la Universidad-, entre otras).

Evaluación en el terreno: La visita a la Universidad se desarrolló durante la semana del 26 al 30 de Abril de 2010. En la oportunidad, se contó con la excelente disposición de sus autoridades, investigadores, docentes, estudiantes, graduados, personal no docente y representantes de instituciones externas vinculadas a las tareas de la Universidad, quienes facilitaron, en todo momento, la ejecución de la tarea encarada por los miembros de la CONEAU y el Comité de Pares Evaluadores intervinientes.

Origen de la UNGS

La creación de la UNGS se enmarca en el proceso de expansión y diversificación de las instituciones de educación superior producido en el país durante la década del noventa.

Entre los años 1989 y 1995 se crearon ocho universidades nacionales. Seis de ellas, en el conurbano bonaerense. Estas instituciones surgen como una respuesta a las demandas de la comunidad local en el sentido de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y de atender problemas específicos de la zona en la que se insertan.

Una de esas universidades es, precisamente, la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Ella fue creada por la Ley Nº 24.082, sancionada el 20 de mayo de 1992 y promulgada el 10 de junio de 1993. Su Rector Organizador fue puesto en funciones el 1º de octubre de 1993, cargo que ejerció hasta la elección del primer Rector en el año 1998. Las primeras cohortes de estudiantes comenzaron su formación en el año 1996.

La Universidad está actualmente asentada en el partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. El Campus donde se encuentra el Rectorado y en el que se desarrollan las principales activida-

des de formación, investigación y servicios, está ubicado en el Barrio El Cortijo de la localidad de Los Polvorines del mencionado partido.

La UNGS está ubicada, entonces, en el que se identifica como segundo cordón del Conurbano, caracterizado –como nos lo aclara el Informe de Autoevaluación- por una serie de desventajas desde el punto de vista de las condiciones económicas y del clima educativo de la población.

En efecto, de acuerdo con los datos del censo del año 2001, los tres distritos que conformaban el ex partido de General Sarmiento[1] (San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz) contaban con 773.985 habitantes, registrándose un aumento poblacional de 135.499 habitantes en términos absolutos y de 21,2 en términos porcentuales, en el lapso 1991-2001.

Un dato de relevancia para el año 2001 es que el promedio de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de los 24 partidos que conforman el Conurbano Bonaerense era de 15,8 por ciento, siendo superior en los distritos del ex partido de General Sarmiento: dicho porcentaje ascendía a 26,7 en José C. Paz, a 22,9 por ciento en Malvinas Argentinas y a 18,9 por ciento en San Miguel. A esta situación se agrega que, en el momento de creación de la UNGS, se observaba un predominio del sector terciario en desmedro del secundario, siendo este último inferior a los valores registrados en el Conurbano y en la provincia de Buenos Aires, aunque superior a los del interior del país.

En cuanto al proceso previo a la sanción de la ley que dio origen a la UNGS, y tal como se desprende también del Informe de la Autoevaluación, no estuvo exento de algunas tensiones que dinamizaron y enriquecieron la definición del proyecto institucional. Por un lado, desde comienzos de la década de 1980, la Asociación Civil de la Universidad Nacional de General Sarmiento propuso la creación de un colegio universitario o una universidad con carreras cortas,

1 Al ser disuelto el partido de General Sarmiento por ley de la provincia de Buenos Aires Nº 11551, del año 1994, sus tierras fueron cedidas a los partidos de José C. Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel.

especialmente tecnicaturas, que permitieran dar respuesta a las demandas del mercado laboral. Por el otro, el proyecto de quienes consideraron que una oferta con esas características no se correspondía con el perfil y estructura de una institución universitaria nacional.

La primera de las perspectivas señaladas pareciera haber encontrado eco en el Congreso de la Nación a la luz del texto sancionado en la ley de creación de la UNGS, en tanto establece que la institución se radicaría en el Partido de General Sarmiento con el propósito de atender la promoción socioeconómica y cultural de asiento de la universidad y de sus zonas de influencia, privilegiándose para ello, la implementación de carreras cortas con capacitación práctica e inserción en el mercado laboral.

En los fundamentos del proyecto de ley ya se había señalado que "la existencia de importantes establecimientos fabriles en la región…" requieren "preparar planteles de trabajadores universitarios con conocimientos técnico-prácticos aplicados a las necesidades de las industrias locales", así como "…brindar al alumnado carreras cortas, con salida laboral y acordes a los avances técnico-científicos de la época." Por entonces advertía, además, sobre el colapso de las instituciones masivas, sobre la imposibilidad de garantizar el acceso a la educación superior a través de "universidades centrales con matrículas altamente excedidas y francamente desbordada su capacidad física y académica…".

Esa disyuntiva entre el dictado de carreras cortas y de carreras de mayor duración o de grado, finalmente se resolvió a favor de una institución con una estructura científico-académica innovadora y con carreras del segundo tipo, tal como se definió en la formulación original del proyecto institucional, así como en la diversificación de la oferta formativa incorporada posteriormente. Debe recordarse, en tal sentido, que el artículo 5º de la ley 24082 sancionada por el Congreso Nacional, que expresaba que "*la ley privilegiará la implementación de carreras cortas, con capacitación práctica e inserción en el mercado laboral*", fue finalmente observado por el Decreto Nº 923/92.

Más adelante, y ya durante esa fase de organización y de puesta en marcha de la Universidad, también se sumaron otros estudios sobre las características del contexto que fortalecieron la justificación de una institución universitaria con las particularidades que la perfilaron como tal. Además, la creación de la Universidad se erigía como una posibilidad de estudios para un conjunto importante de la población que debía trasladarse para cursar estudios superiores universitarios fuera del partido (elevada movilidad diaria de la población por motivos de estudios hacia Capital Federal y partidos cercanos), y como un centro que impulsaría la dinámica educativa, cultural y productiva a través de una oferta formativa innovadora, con un conjunto de carreras que por primera vez comenzarían a dictarse, incluso en el contexto universitario nacional.

En síntesis, el Informe de Autoevaluación señala tres desafíos y tensiones que ha enfrentado la UNGS en su corta historia: "por un lado, lograr atraer estudiantes hacia un conjunto de carreras no tradicionales en un contexto donde se registra bajos niveles educativos de la población; por el otro, en este mismo contexto crear las condiciones para garantizar el ingreso, el aprendizaje y el egreso de la población estudiantil en una institución preocupada por la constante búsqueda de la excelencia académica con el mejor nivel de formación. A los anteriores se agrega la necesidad de generar el reconocimiento de los estudios realizados en la UNGS considerando los aportes de estudios no tradicionales, particularmente en términos de la generación de espacios de legitimación para la futura inserción laboral y/o profesional de los futuros graduados de esas carreras".

Proyecto institucional

Principales rasgos del proyecto institucional inicial

El Informe de Autoevaluación destaca que, en la organización de la Universidad, fue atendida la demanda local explícita en torno a "*orientaciones, centradas en la producción, lo social y la formación humanística*", *las que fueron "convergentes con los resultados a los que*

se llegó explorando las áreas no cubiertas por las carreras y la investigación existentes en otros centros universitarios de la región".

En ese sentido, "*Los estudios orientados a definir las necesidades locales y regionales no atendidas por la oferta académica existente permitieron identificar dos grandes áreas: la industria y el Conurbano. En el proceso de creación se planteaba la carencia de un centro capaz de analizar, tanto de manera global como en sus expresiones singulares, la situación de un tercio de la población del país, y de un área académica en condiciones de proveer las nuevas capacidades técnicas para promover el desarrollo de esa región*".

"*La elección del conurbano y de la industria y las diferentes actividades productivas como áreas significativas resultaba consistente pues respondía a un amplio espectro de requerimientos locales, y la problemática de ambos como temas articuladores de la actividad académica obligaban a considerar, para cada uno de ellos, las relaciones de la Universidad con los agentes reales de la industria y el Conurbano, los problemas a enfrentar y las formaciones profesionales destinadas a responder a dichos problemas*"

"*Con el propósito de responder a las necesidades relacionadas con el desarrollo industrial y la problemática urbana, de atender los requerimientos de la investigación implicadas en dichas temáticas y las demandas de nuevas capacidades profesionales -con tendencias del contexto aún imperantes en la sociedad argentina–, la Universidad adoptó una estructura académica innovadora articulada alrededor del Instituto como matriz organizativa básica*".

El carácter innovador de la propuesta de estructura científico-académica

Los Institutos como matriz organizativa básica

En la UNGS el Instituto fue concebido como un ámbito en el que se articulan la formación, la investigación y los servicios profesionales a la comunidad en función de los temas que asumen.

Los Institutos son los ámbitos en los que se desarrollan tres actividades fundamentales de la actividad académica: el de la investiga-

ción, el de la formación y el de los servicios y acción con la comunidad, con vistas a fortalecer la figura del investigador-docente.

Constituyen la base de la selección del personal académico, pues el ingreso se previó desde las áreas de investigación que articulan los diferentes Institutos y dan sustento a las carreras de grado. De manera que se promovió el ingreso como investigador de un Instituto determinado, asignándose luego tareas docentes, en cualquiera de ellos.

Inicialmente se proyectaron tres Institutos, que actualmente conforman la Universidad y a los cuales se agregó un cuarto, el Instituto del Desarrollo Humano (IDH):

- Instituto de Ciencias (ICI): responsable del denominado hasta la actualidad Primer Ciclo Universitario, con cinco orientaciones: Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Administración y Tecnología Industrial. La creación de este Instituto tuvo el propósito de atender a una doble necesidad: la derivada de brindar una sólida formación básica, necesaria para obtener un perfil de profesional flexible y transdisciplinario, y la de procurar, a través de la enseñanza y la investigación, un abordaje más general de las diferentes problemáticas particulares tratadas por los otros institutos.
- Instituto del Conurbano (ICO): asumió el tratamiento de la problemática urbana, especialmente de los grandes conglomerados, con el objetivo de habilitar y contribuir a la formación continua de profesionales para la gestión urbana y fortalecer la capacidad y eficiencia de las organizaciones y redes sociales y económicas en dichas gestiones.
- Instituto de Industrias (IdeI): se constituyó en la unidad organizativa responsable de la formación superior e investigación de las disciplinas vinculadas a la problemática de la actividad productiva industrial, con acento en las pequeñas y medianas empresas.
- Instituto de Desarrollo Humano (IDH): destinado a recuperar la centralidad de la dimensión humana, de los procesos

de crecimiento y de desarrollo social, intentando superar las limitaciones de los enfoques disciplinarios. Organizó sus carreras y cursos así como el núcleo fundamental de su programa de investigación en los grandes campos de la educación, la comunicación, la política y la cultura.

Ciclos universitarios, Menciones y Carreras de grado y posgrado

La oferta académica de la UNGS se articula en torno a actividades de iniciación universitaria (el curso de aprestamiento universitario, denominado CAU); la formación de grado, con una estructura modular en dos ciclos (el primero que otorga un Diploma Universitario de Estudios Generales y ofrece cinco orientaciones o menciones, y el segundo que se desarrolla en cinco semestres en el caso de las licenciaturas o ingenierías y tres en el de de los profesorados). Completan la oferta de formación, las actividades de posgrado.

Segunda parte:
evaluación de las funciones

Gestión institucional

Normas estatutarias

La UNGS ha dictado, oportunamente, las normas en las que se sustentan los fines de la institución, que regulan la organización del gobierno de la Casa y delimitan las funciones de los distintos órganos de la misma.

En su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria el 30 de julio de 1999, consagra los propósitos constitutivos y fundamentales de la Universidad, así como las orientaciones que contribuyen a definir la naturaleza y el espíritu de la misma (arts. 1º y 2º). Este Estatuto, actualmente vigente, rige con las modificaciones incorporadas posteriormente, por Res. Nº 13 del mismo Cuerpo, el 28 de junio de 2005. En su momento, el Ministerio de Educación de la Nación ordenó su publicación como lo dispone la LES, con excepción del párrafo del artículo primero referido a la gratuidad de las carreras de pregrado y grado que objetó, judicializando la cuestión. Finalmente, todo concluyó con un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (6 de mayo de 2008), favorable a la constitucionalidad y validez de la cláusula sancionada por la UNGS.

En el Título II de la Primera Sección, se definen las atribuciones y recursos de la universidad, en correspondencia con lo previsto en los arts. 75, inc. 19 de la CN y 29, 58, 59 y 60 de la LES.

Órganos de Gobierno

La Sección Segunda del Estatuto refiere a los órganos de gobierno de la UNGS (Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector, Consejos y Directores de Institutos).

La Asamblea, órgano máximo del gobierno universitario, se integra democrática y pluralmente, es presidida por el Rector y la

componen los Directores y miembros de los Consejos de cada Instituto. Entre sus principales deberes y atribuciones, le corresponde dictar y modificar el Estatuto de la Universidad; elegir al Rector y Vicerrector, así como suspenderlos o separarlos de sus cargos; crear, disolver, fusionar Institutos, crear o disolver carreras; y ejercer, en última instancia, todos los actos correspondientes a la gestión autónoma de la Universidad.

El Consejo Superior está integrado por el Rector o Vicerrector, por los Directores de Institutos, por dos investigadores-docentes profesores de cada Instituto, por dos representantes de los investigadores-docentes asistentes, por un representante de los estudiantes por cada Instituto, por dos representantes del personal no docente, y por dos graduados de la Universidad. También asisten, con voz y sin voto, dos representantes de la comunidad designados por el Consejo Superior sobre la base de una terna propuesta por el Rector.

El gobierno de los Institutos está a cargo de los Consejos de Instituto, que están conformados por el Director, cuatro representantes de los investigadores-docentes profesores, un representante de los investigadores docentes asistentes, un representante del personal no docente, dos representantes de los estudiantes y un graduado. Con el propósito de lograr la integración y de evitar una probable fragmentación planteada por las características propias del proyecto institucional, se agrega un investigador-docente profesor o asistente, representante por cada uno de los Institutos restantes y elegido por el Consejo de dichos Institutos.

Cada Instituto, además, cuenta con Coordinadores de Investigación, de Formación y de Servicios a la Comunidad además de coordinadores de las diferentes Áreas y Carreras dictadas en ese ámbito.

Según el Estatuto de la UNGS las actividades de formación y de investigación se desarrollan en el ámbito de los Institutos, cuya coordinación está a cargo del Rector o por delegación en la Secretaría Académica o la Secretaría de Investigación, a través del Comité de Formación y del Comité de Investigación, respectivamente, de los que participan todos los Institutos. Ambos Comités tienen tareas de

mediación para la programación, seguimiento y evaluación, según el caso, de la formación y de la investigación.

Están conformados por el Secretario Académico o de Investigación, según corresponda, y por los Coordinadores de los diferentes Institutos que conforman la estructura básica de la Universidad. También se creó posteriormente el Comité de Servicios, que está integrado por los coordinadores de Servicios a la Comunidad de cada Instituto, siendo coordinado por el Director del Centro de Servicios a la Comunidad.

Los Institutos constituyen el ámbito académico por excelencia de la organización universitaria. Se articulan, a su vez, con la Unidades de Apoyo a la Gestión Académica, que son las de: Biblioteca y Documentación, Pedagógica Universitaria y de Bienestar Universitario.

Finalmente los denominados "Centros" concurren a la gestación y mantenimiento de vínculos con la comunidad. Uno de ellos es el responsable de las relaciones de vinculación científico-tecnológica con la sociedad local y regional (Centro de Servicios a la Comunidad); y el otro (Centro de las Artes), un espacio de realización y difusión de actividades culturales, en contacto también con organismos y entidades de la comunidad.

Sistema de Gestión Universitaria

Estatutariamente se interpreta el sistema de gestión como la expresión administrativa de la tarea de gobierno de la Universidad para el desarrollo de las actividades de investigación, formación y servicios. Un sistema de gestión cuyo diseño y reglamentación le corresponde establecer al Consejo Superior a propuesta del Rector, sobre la base de pautas orientadas a una toma de decisiones integral y coordinada y apuntando al logro de un funcionamiento coherente con los objetivos y las políticas estratégicas definidas por la Universidad y en consonancia con el criterio sustentado en el artículo 104º del Estatuto, por el que "para contribuir a la ejecución de sus fines, la Universidad crea una estructura de gestión centralizada dependiente del Rector, a los efectos de facilitar la actividad de los Institutos en el desarrollo de sus responsabilidades académicas".

Consecuencia de ello, un sistema de gestión centralizado fue decidido y aprobado por Resolución del Consejo Superior (Nº 269/99), sustentado en los principios estatutarios y ratificados por el marco estratégico y los lineamientos de políticas de la UNGS. Dicho modelo organizativo se basa en la descentralización de la elaboración de propuestas de políticas, objetivos, planes e indicadores de seguimiento y evaluación en Institutos y unidades dependientes de Rectorado; y en la centralización de los servicios de apoyo a la investigación, formación y servicios a la comunidad y la gestión administrativa propiamente dicha en el nivel de Rectorado.

La estructura centralizada incluye, además de las áreas de Rectorado y vicerrectorado con sus responsabilidades específicas, un conjunto de cinco secretarías: de Investigación, Académica, de Administración, General y Legal y Técnica.

Bajo la órbita del Rectorado se encuentran, además, la Unidad de Auditoria Interna, el Centro de Servicios a la Comunidad, el Centro Cultural, el Programa de Posgrado y el Programa de Infraestructura y la Comisión Permanente de Derechos Humanos y, en el caso del Vicerrectorado, el Departamento de Coordinación, de Planificación, Control y Evaluación Institucional, la División de Información y Estadísticas Universitarias, el Equipo de trabajo de desarrollo institucional y el Programa de Sistemas y Tecnología de Información.

Recursos Humanos de la UNGS

La institución cuenta con una dotación calificada de recursos humanos y con políticas específicas para la evaluación de su desempeño.

Asumió como objetivo estratégico desarrollar y consolidar las plantas de personal en el convencimiento de que constituyen un elemento esencial para darle sustentabilidad al conjunto de la Universidad y sus actividades.

Luego de un proceso amplio y participativo que contó con el aporte de distintos sectores institucionales y que abarcó desde mediados del año 2005 hasta fines del 2007, se aprobaron los "Lineamientos para la aplicación de la Evaluación del Desempeño" (Reso-

lución (CS) Nº 1937/06) y el "Reglamento de Régimen Transitorio de Evaluación del Desempeño para ambas plantas de personal" (Resolución CS Nº 2215/07).

El Régimen Transitorio tuvo carácter voluntario, por lo cual las solicitudes del personal que requirió ser evaluado, se trabajaron en el ámbito de los Comités de Recursos Humanos de las plantas de personal académico y administrativo, los que cuentan con la asistencia de las Secretarías de Investigación y Administración, según sea el caso. Los dictámenes de evaluación propuestos fueron aprobados "por el Consejo Superior a través de la Resolución (CS) Nº 3132/09 para el personal de investigación y docencia y de la Resolución (CS) Nº 3133/09 para el personal no docente. El resultado de dichas evaluaciones permitió a los propios Comités de Recursos Humanos avanzar en las respectivas propuestas de asignación en relación con actividades de formación/capacitación, de reconocimientos y de promociones respecto del personal inserto como investigadores docentes así como técnico administrativos (no docentes)."

Finalmente, mediante resolución Nº 3380, del pasado 18 de Marzo de 2010, el Consejo Superior aprobó el Régimen de Evaluación de Desempeño de la UNGS que será aplicable en forma obligatoria al personal de investigación y docencia de carrera académica, al personal no docente de planta permanente y a los titulares de Unidad organizativa que hayan alcanzado tres años o más de antigüedad y a aquellos que habiendo sido evaluados hayan obtenido una calificación de desempeño de IV o V, teniendo en cuenta lo previsto en el régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS y en el régimen establecido por esta resolución, estableciéndose que el Rector podrá implementarlo en forma secuencial.

En razón de la cantidad de personal a evaluar, la norma citada establece que el Rector, en consulta con el Vicerrector y los Comités de Recursos Humanos, elaborará un cronograma secuenciado para la implementación del sistema creado.

Organigrama

El organigrama original de la Universidad (Res. CS. 269/99) con sus modificaciones posteriores (Res. CS. 808/02 y 1009/03), corre agregado como Anexo II del Informe de Autoevaluación. En varias entrevistas mantenidas por el CPE durante la visita a la institución se han formulado sugerencias y consideraciones sobre la necesidad de hacer ajustes a este organigrama. Un aspecto perjudicial que se advierte es la sobrecarga de tareas en la figura del Rector; ejemplo de ello es la dependencia directa de Rectorado de programas como el de infraestructura, que podría evitarse según lo señalado en las entrevistas realizadas.

Desarrollo, planificación y evaluación institucional

El Estatuto estableció el marco para el desarrollo del Sistema de Gestión Universitaria basado en una serie de pautas orientadoras de la planificación, el desarrollo y la evaluación institucional. Este Sistema de Gestión es reglamentado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, según las atribuciones que el Estatuto fija a los distintos niveles de gobierno y de acuerdo con diversas pautas, entre las cuales pueden mencionarse la toma integral y coordinada de decisiones para un funcionamiento coherente con los objetivos y las políticas estratégicas definidas por la Universidad y la integración en una secuencia lógica de las decisiones relativas a identificación de problemas, definición de objetivos y políticas, elaboración de programas y proyectos, metodología de presupuestación, normas de ejecución y modalidades de seguimiento y evaluación de actividades.

Según las definiciones planteadas en el Estatuto, la UNGS asigna una importancia fundamental al planeamiento institucional, lo cual se traduce en diferentes acciones llevadas a cabo en las diferentes áreas y campos.

Una de las acciones más importantes es la elaboración del Plan Anual de Actividades Universitarias dentro del Reglamento del Sistema de Gestión Universitario. Este Plan Anual es la base de la distribución presupuestaria y el referente para el desarrollo del posterior

Informe Anual de Actividades, en el que cada unidad de la estructura organizativa explicita las actividades desarrolladas. Tanto el Plan Anual como el Informe Anual son tratados y aprobados en el Consejo Superior de la Universidad, lo cual permite retroalimentar el desarrollo de la actividad universitaria sobre la base de la evaluación de la información contenida en dichos insumos.

En este sentido, en el año 2000 fue aprobado el Marco Estratégico y los Lineamientos de Políticas de la UNGS, que constituyó para la Institución un avance pues estableció las reglas básicas e interpretaciones compartidas acerca del proyecto institucional para orientar la consideración de los planes anuales y las decisiones básicas destinadas a concretar el desarrollo de la Universidad. Este marco consensuado se asentó sobre la base del reconocimiento de la existencia de una diversidad de trayectorias personales, de grupos y unidades en los años de funcionamiento de la Universidad, y la necesidad de potenciar el enriquecimiento del conjunto asumiendo dicha heterogeneidad, pero buscando mecanismos y normas de funcionamiento que permitieran el equilibrio entre la diversidad, la multiplicidad de iniciativas y la necesidad de alcanzar una unidad de acción para lograr los objetivos estratégicos. También se apoyó en la necesidad de consolidar y perfeccionar las prácticas democráticas en el funcionamiento de las funciones estatuidas, la transparencia en la gestión y en la actividad académica, el principio de evaluación y rendición de cuentas de todos sus miembros académicos y no-docentes, atendiendo diversos niveles de consolidación de un proyecto institucional compartido en sus rasgos fundamentales, en un ambiente de cooperación, responsabilidad, cumplimiento de las normas y pautas de funcionamiento y solidaridad por encima de pugnas de poder personal o corporativo.

Relaciones interinstitucionales

La UNGS hace hincapié en la promoción de vínculos institucionales, especialmente en trabajos conjuntos con los siguientes núcleos: instituciones estatales nacionales, provinciales y municipales con

presencia en la zona noroeste de la provincia de Buenos Aires; instituciones colegiadas de profesionales y técnicos; escuelas en sus diversos niveles y modalidades; bibliotecas y centros culturales; redes y organizaciones orientadas al desarrollo local y de apoyo a grupos vulnerables; y asociaciones empresariales y sindicales.

Debe sumarse a ello el relacionamiento con el sistema universitario nacional e internacional y, especialmente, con las instituciones de educación superior de la región. Más adelante se formulan apreciaciones acerca de las nuevas universidades nacionales recientemente creadas con las que también deberán coordinarse acciones rápidamente.

Estrategia comunicacional

Sistemas de Información y Comunicación

En la Autoevaluación se considera que la estructuración y consolidación de la estrategia comunicacional de la UNGS, constituye un campo prioritario.

En tal sentido la Institución percibe claramente que, por sus características innovadoras así como su relativamente reciente creación, el esfuerzo a realizar con miras al reconocimiento y valoración de la Universidad es mucho mayor. En diversas reuniones mantenidas con miembros de la comunidad universitaria durante la visita del CPE, se planteó la necesidad de reformular estrategias en dirección a dar mayor visibilidad, fundamentalmente externa, a la oferta integral que brinda la Casa como centro educativo, como ámbito de investigación científico-tecnológico y como espacio cultural.

Presupuesto y financiamiento

La UNGS le otorga al proceso de elaboración del Plan Anual y Presupuestario un valor estratégico. Ello se desprende del Informe de Autoevaluación, así como de las consideraciones vertidas por las autoridades de la Casa en las respectivas entrevistas. Su desarrollo constituye un proceso participativo de programación en función de las políticas y objetivos contemplados por la Universidad, razón por la cual la realización de esta etapa implica un conjunto de tareas, en-

tre las que se destacan: el examen de las políticas y objetivos para el mediano plazo y su incidencia en el corto plazo, así como las propias de la coyuntura, a fin de fijar una priorización y políticas presupuestarias concretas para cada ejercicio anual; la definición y cuantificación del financiamiento del presupuesto, con la finalidad de conocer los recursos financieros para viabilizar políticas de desarrollo prioritarias, así como la definición y cuantificación de la prestación de los servicios necesarios en cada dependencia que contribuyan al logro de las respectivas políticas y objetivos.

El siguiente cuadro del Informe de Autoevaluación muestra la evolución de los créditos presupuestarios con los que contó la UNGS, por fuente de financiamiento, desde 1993 hasta el 2005:

Evolución de los Créditos Presupuestarios por fuente de financiamiento 1993/2005

Año	Tesoro Nacional				Crédito externo (FOMEC)	Recursos propios	Remanentes Ejemplos anteriores	Total
	Crédito original	PROUN	Otros programas	Total				
1993	151.490		0	**151.490**				**151.490**
1994	2.046.960		0	**2.046.960**		45.000	35.020	**2.126.980**
1995	3.263.880		0	**3.263.880**	191.000		682.540	**4.137.420**
1996	5.169.880		0	**5.169.880**	750.000			**5.919.880**
1997	5.013.882	950.000	1.118.568	**6.132.450**	538.000	593.118		**7.263.568**
1998	5.963.882	775.000	2.346.778	**8.310.660**	270.000	475.394	970.386	**10.026.440**
1999	7.104.688	2.180.000	2.324.522	**9.429.210**	289.996	836.770	949.989	**11.505.965**
2000	9.284.688	720.000	1.545.551	**10.830.239**	506.554	831.973	2.013.550	**14.182.316**
2001	10.039.436	435.000	259.693	**10.299.129**	66.205	538.562	1.756.182	**12.660.078**
2002	10.356.559	428.571	875.456	**11.232.015**	142.139	643.917	1.850.699	**13.868.770**
2003	11.228.203	550.000	1.185.352	**12.413.555**	13.432	1.085.485	3.063.408	**16.575.880**
2004	12.202.483	1.080.000	2.031.996	**14.234.479**	5.832	1.267.669	3.621.382	**19.129.362**
2005	14.222.346	820.000	4.876.860	**19.919.206**	__	773.699	4.945.425	**25.638.330**

Fuente: Secretaría de Administración, UNGS

Con posterioridad a ese último año indicado, el nivel de crecimiento constante le permitió llegar al último ejercicio completo (año 2009), con un crédito aprobado de 53.239.948 de pesos, y con un total de transferencias del Tesoro Nacional, desde el 1/1/09 al 31/12/09, incluyendo todas las fuentes, de 58.698.616 de pesos.

A su vez, la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año en curso (2010), fija como créditos para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales en la suma de 10.298.938.090 de pesos, de los cuales -según detalle de la planilla "A", anexa al artículo 12 de la Ley- a la UNGS le corresponden 57.722.002 pesos (de ellos, 57.058.256 pesos correspondientes a Función Educación y Cultura y 663.736 pesos a Función Ciencia y Tecnología). A su vez, el Jefe de Gabinete de Ministros, por el mismo artículo, está autorizado a efectuar transferencias en forma adicional a la distribución anterior, por la suma de 240 millones de pesos, de los cuales 1.604.467 pesos corresponden a la UNGS.

Respecto a la ejecución en el presente ejercicio de las transferencias, puede verificarse que, hasta el 31 de mayo pasado, alcanzaron la suma de 24.446.439 pesos.

La UNGS ha destacado en varias oportunidades la significación que tuvieron, oportunamente, los recursos que le fueran asignados a través de programas específicos del Ministerio de Educación de la Nación, en la consolidación del proyecto institucional. En ese aspecto pueden señalarse el PROUN (Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas) y el FOMEC (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Universitaria), sobre los que se detallan características en el Informe de Autoevaluación (págs. 51/54).

En la actualidad está en manos de la Secretaría de Administración la realización de las actividades de programación, gestión, evaluación y control necesarias para aplicar eficientemente los recursos al logro de las metas y fines que defina la UNGS.

Desde allí se plantean como línea prioritaria para el presente el fortalecer y mejorar la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera y patrimonial de la Universidad, reforzando especial-

mente la gestión de compras y contrataciones para lograr mejoras en dicha actividad (véase esquema de trabajo para el corriente año en Plan Anual 2010, págs. 164/170).

Infraestructura y equipamiento

Inicialmente, las actividades universitarias fueron realizadas en una casa ubicada en las instalaciones de la finca de Los Plátanos. La evaluación de la Comisión ad hoc de Infraestructura y Hábitat Universitario de la situación existente en 1998 indicaba que a pesar de lo reducida de su matrícula la Universidad repartía por entonces sus actividades en 36 aulas ubicadas en cuatro sedes dispersas, de las cuales 27 eran alquiladas en colegios secundarios. Si bien a partir de 1997 se había iniciado la construcción del Módulo 1 (M1) en el Campus, a esa fecha aún no había sido inaugurado. En 1998 se crea el Programa de Infraestructura dependiente del Rectorado cuya principal línea de acción, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión y de las sucesivas directivas del Consejo Superior, consistió en la construcción del Campus.

En sus pocos años de existencia la UNGS muestra avances significativos en términos de infraestructura y equipamiento. Logró construir el Campus, contando además con un edificio en el Partido de San Miguel en el que está emplazado el Centro Cultural . Dado el crecimiento sostenido de las necesidades de infraestructura y equipamiento, se establecieron prioridades para el área responsable. Por un lado, se plantea avanzar en la estructuración e implementación del sistema de mantenimiento programado y acelerar la ejecución de obras de mantenimiento no programado, instalaciones y pequeñas obras, de modo de reducir sensiblemente la acumulación existente de demandas no resueltas al respecto. Por otro lado, se asume la necesidad de sostener o acrecentar el ritmo de los proyectos y la construcción de obras imprescindibles para implementar el Plan Maestro del Campus.

Las recorridas efectuadas durante la visita del CPE permitieron verificar la adecuación y funcionalidad de las instalaciones en general (biblioteca, laboratorios, espacios comunes) y de las aulas en

particular, así como la capacidad de las mismas, su muy buen estado de conservación, iluminación, ventilación y accesibilidad. De igual modo se pudo observar el grado de avance de las obras en ejecución (nuevo auditorio, construcción de un tramo complementario de aulas, equipamiento de estudios de radio, TV y edición, entre otras). En el Plan Anual de Actividades para el corriente año (Res. Nº 3301 CS, págs. 131/137) se indican con precisión las actividades, su importancia, prioridades y previsiones para los próximos tiempos.

Sin perjuicio de lo señalado en materia de infraestructura y el equipamiento complementario a las obras encaradas, así como las derivadas de la planificación y gestión de los Departamentos de Compras y de Mantenimiento y Servicios Generales, cabe mencionar aquí el Programa de Sistemas y Tecnologías de la información, cuyos objetivos y actividades por áreas (sistemas, soporte y redes) se encuentran detalladamente enumerados en la planificación anual (véase págs. 138/146).

En lo atinente a compras de equipamiento y renovación del parque informático, sería oportuno definir criterios más precisos para dichas adquisiciones, a la luz de las observaciones que se formularon al respecto (Véase: Plan Anual 2010, informe del Programa SyTI, pág.142).

Las denominadas "subsedes"

La UNGS se propone, con miras a la consolidación de su proyecto institucional, proyectar la oferta y tener una fuerte presencia en su área de referencia geográfica más próxima y también extenderla a una zona más amplia del conurbano.

Como modo de avanzar en esa dirección, se intenta una estrategia de proyección territorial hacia el denominado "*corredor Panamericana*", integrado por municipios del noroeste del conurbano bonaerense y a los cuales se accede a través de la ruta Panamericana y sus respectivos ramales (San Fernando, Tigre, Escobar); y el "corredor Ruta 8", integrado por municipios que está fuera del conurbano y a los cuales se accede por la ruta mencionada (Pilar, Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco, Capitán Sarmiento).

Entre los logros de la mencionada estrategia, la UNGS rescata el fortalecimiento de las diversas actividades desarrolladas en la llamadas "subsedes" de Moreno y San Fernando, en las que se brindan el Curso de Aprestamiento Universitario, cursos de formación continua en idiomas e informática, además de otras actividades académicas y culturales. La infraestructura y el equipamiento de estas subsedes son de pertenencia municipal y se los comparte con otras instituciones universitarias asentadas en la zona.

En este aspecto, resulta necesario formular una advertencia. En efecto, si las actividades que en esas "subsedes" se desarrollan se expandieran a ofertas de grado, como todo parece indicarlo (diversas entrevistas y, especialmente, las expresiones vertidas por funcionarios de la Institución durante la visita a las instalaciones de San Fernando), la situación debiera ser reformulada desde los ámbitos de decisión de la propia UNGS.

En torno a ello, bien vale recordar, entonces, la Declaración de la CONEAU sobre Creación de Subsedes Universitarias, emitida el 2 de junio de 1998. Especialmente, en cuanto advierte acerca del riesgo de debilitamiento de la calidad del sistema de educación superior que puede albergar en dichas "subsedes" por la insuficiencia en ellas de plantel académico, de la infraestructura física y bibliográfica, así como otros servicios esenciales para el aprendizaje.

Nuevas Universidades Nacionales en la Región

Debe agregarse a lo señalado precedentemente, una cuestión no menor surgida en los últimos tiempos y que también ha estado presente en diversas reuniones mantenidas durante la visita a la Institución: la creación de nuevas Universidades Nacionales que generan superposiciones en torno a las zonas geográficas de acción determinadas para ellas, así como –eventualmente- respecto a las ofertas educativas que puedan brindar.

En efecto, por decisión del Congreso de la Nación, recientemente (noviembre/diciembre de 2009) fueron creadas las Universidades Nacionales: del Oeste (Ley 26544); de Moreno (Ley 26575);

de José Clemente Paz (Ley 26577). A su vez, se encuentra con media sanción de la Cámara de Diputados, también desde noviembre de 2009, el proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte.

Oportunamente, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) -convocado a expedirse en virtud del artículo 48º de la LES- formuló diversas objeciones en torno a las colisiones que sobrevendrían a tales creaciones en orden a las áreas de influencia territorial, a la oferta de servicios educativos y a la disponibilidad de recursos humanos para atenderlos[2]

Sin perjuicio de las objeciones que pudieron merecer cada una de las instituciones nombradas, lo cierto es que si la UNGS con vistas a la consolidación de su proyecto institucional, como se ha dicho, pretende proyectar su oferta educativa y tener una mayor presencia en su área de referencia geográfica más próxima así como extenderla a una zona más amplia del conurbano, deberá asumir el desafío de implementar un trabajo articulado y cooperativo con las nuevas instituciones y demás actores involucrados, de suerte tal que la utilización de los recursos existentes y las posibilidades de una programada expansión institucional queden garantizadas.

Docencia

Consideraciones generales sobre organización, estructura curricular y desarrollo de la oferta académica

La actividad de Formación abarca los ciclos de pregrado, grado y posgrado así como actividades de formación continua. La estructura modular es una singularidad de la propuesta formativa en esta Universidad; propuesta formativa que por decisión estatutaria debe estar a cargo de, al menos, dos Institutos; aunque, en realidad, la dimensión práctica involucra a tres de ellos para la formación de la mayoría de los estudiantes si se tiene en cuenta que el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) es el responsable del curso para el ingreso en la Universidad.

2 Véase Acuerdo Plenario Nº 698/09 y sus Anexos I, IV, V y VI

Esta estructura modular, tal como se expresa en el Informe de Autoevaluación Institucional, "entraña una serie de desafíos específicos que han puesto en el centro de atención la necesidad de articulación como campo de actuación y construcción colectiva de los procesos y prácticas curriculares."

El Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) tiene el objetivo de facilitar el tránsito de la escuela media a la Universidad, en particular del proceso de inserción de los estudiantes en la institución. Para tal propósito, al tiempo de la inscripción y simultáneamente con su desarrollo, se brindan diversas actividades de acompañamiento, información y servicios a los estudiantes; en particular, equipos de la Secretaría Académica y becarios especialmente capacitados para ello, que contribuyen principalmente con actividades de asesoramiento y orientación.

Para facilitar la atención de las situaciones heterogéneas de los estudiantes que concurren a la UNGS, el CAU se organiza con diversas modalidades de cursada. Hasta el año 2009 contemplaba una Modalidad Semestral (primer semestre) y una complementaria (segundo semestre), y las Modalidades Extendida (anual), de Verano (intensivo) y Libre. Como consecuencia de revisiones realizadas a partir de estudios que llevó adelante la coordinación del CAU, en el año 2010 entró en vigencia una modificación de este régimen, aprobada por Resolución (CS) Nº 3324/09, que establece el dictado de dos ediciones del CAU, una en el primer semestre y otra en el segundo. La edición del segundo semestre actúa como complemento de la del primer semestre para aquellos estudiantes que no hayan conseguido completar exitosamente el curso en ella, y como primera opción para los que se inscriban en el curso a mitad de año.

La oferta académica de pregrado es impartida en el Primer Ciclo Universitario (PCU) con duración de cinco semestres, el primero de los cuales ofrece tres asignaturas de formación común: Problemas Socioeconómicos Contemporáneos, Taller de Lectoescritura y Taller de Utilitarios. Otorga un Diploma Universitario de Estudios Generales con Menciones y cada una de estas cinco orientaciones posee un

núcleo formativo constituido por dos disciplinas, a saber: Mención en Ciencias Exactas (Física y Matemática), Mención en Ciencias Sociales (Economía y Sociología), Mención en Ciencias Humanas (Filosofía e Historia), Mención en Administración (Administración y Economía), Mención en Tecnología Industrial (Matemática, Física y disciplinas del Area Tecnológica). Este Diploma tiene alcance académico, certificando la capacidad del diplomado para desempeñarse como idóneo en un área específica, y habilita para ingresar al Segundo Ciclo Universitario (SCU) de las carreras.

La oferta académica de Grado es modular, transcurriendo en el Segundo Ciclo Universitario bajo la responsabilidad de los Institutos (Ciencias, Conurbano, Desarrollo Humano e Industria). El SCU tiene una duración de cinco semestres en el caso de las licenciaturas e ingenierías y de tres semestres en los profesorados universitarios, procurándose la flexibilidad en la enseñanza de las disciplinas básicas "de modo que el estudiante pueda elegir al menos 20 por ciento de sus asignaturas entre la oferta de formación de la Universidad o universidades con las que existen convenios" (Informe de Autoevaluación Institucional, p.57).

El siguiente cuadro, incorporado en el citado Informe, muestra la formación académica ciclada que ofrece la Universidad:

Oferta académica de pregrado y grado al año 2005

Primer Ciclo Universitario

Diploma con Mención en Ciencias Exactas	Diploma con Mención en Ciencias Humanas	Diploma con Mención en Ciencias Sociales	Diploma con Mención en Tecnología Industrial	Diploma con Mención en Administración

Segundo Ciclo Universitario

Carreras	Carreras	Carreras	Carreras	Carreras
Lic. en Ecología Urbana	Lic. en Comunicación	Lic. en Administración Pública	Lic. en Urbanismo	Lic. en Administración Pública
Lic. En Urbanismo	Lic. en Educación	Lic. en Urbanismo	Ingeniería Industrial	Lic. en Urbanismo
Ingeniería Industrial	Lic. en Estudios Políticos	Lic. en Economía Industrial	Ingeniería en Tecnologías de Manufacturas	Lic. en Economía Industrial
Ingeniería en Tecnologías de anufacturas	Profesorado de Historia	Lic. en Economía Política	Profesorado de Matemática	Lic. en Economía Política
Profesorado de Matemática	Profesorado de Filosofía	Lic. en Estudios Políticos	Profesorado de Física	
Profesorado de Física	Lic. en Lenguajes Artísticos	Lic. en Educación	Ingeniería Electromecánica Orientación Automatización	
		Lic. en Política Social		
		Lic. en Comunicación		
		Profesorado de Economía Lic. en Lenguajes Artísticos		

De acuerdo a la información vertida en el Informe de Gestión 2009, al 31 de marzo de 2010 la institución mantenía el mismo espectro de orientaciones en el Primer Ciclo Universitario, a cargo del Instituto de Ciencias, registrando alumnos matriculados en diecisiete carreras de grado, dependientes de diferentes Institutos, a saber: Profesorado de Economía (IDH), Profesorado de Historia (IDH), Profesorado de Filosofía (IDH), Profesorado de Matemática (IDH), Profesorado de Fisica (IDH); Licenciatura en Comunicación (IDH), Licenciatura en Educación (IDH), Licenciatura en Economía Política (IdeI), Licenciatura en Estudios Políticos (IDH), Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos (IDH), Licenciatura en Administración Pública (ICO), Licenciatura en Política Social (ICO), Licenciatura en Urbanismo (ICO), Licenciatura en Ecología Urbana (ICO), Licenciatura en Economía Industrial (IdeI); Ingeniería Industrial (IdeI) e Ingeniería Electromecánica (IdeI).

La oferta académica de Posgrado comprende carreras de especialización, maestrías, doctorados y cursos de actualización, estipulándose que el ingreso al posgrado podrá ser arancelado, según consta en el Informe de Autoevaluación Institucional.

Respecto a la política institucional de posgrado, se establece que las carreras "deben verse como oportunidades adicionales para la cooperación y para la participación activa de los docentes de los distintos Institutos en docencia a ese nivel". Entre los años 2002-2004, en el campo de la formación de posgrado la UNGS adoptó diversas disposiciones tendientes a estructurar espacios institucionales que permitieran orientar y establecer pautas más específicas para el desarrollo de estas actividades con la participación activa de los diversos Institutos -según señala en sus informes- así como también para generar dispositivos operativos que colaboren en la gestión de las mismas. En tal sentido se aprobaron: el Reglamento de las Actividades de Posgrado (Resolución CS Nº 723/02), la creación de la Unidad de Coordinación del Programa de Posgrado (Resolución CS Nº 1009/03), la designación de los integrantes del Comité de Posgrado (Resolución CS Nº 1104/03), la designación de la Coordinadora de

Posgrado (Resolución de Rectorado Nº 4230/03), culminando con la puesta en funcionamiento de la Unidad de Coordinación Técnico Operativa del Programa de Posgrado, en agosto de 2004.

Asimismo el citado Informe de Autoevaluación menciona que durante el año 2003, con el propósito de avanzar en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Coordinación de Posgrado, se puso en marcha un Equipo Técnico del Posgrado con el objetivo de asistir al desarrollo de la oferta, apoyando su formalización y sus respectivas presentaciones a la CONEAU, mientras que en 2004 se logró estructurar el funcionamiento sistemático del Comité de Posgrado. Éste se propuso incorporar en su agenda "la consideración de cuestiones claves para el desarrollo de la oferta, como es el caso de la identificación de campos vacantes en los que se considera de especial interés promover o apoyar iniciativas de nuevas carreras, y también los mecanismos y acciones tendientes a facilitar, estimular e instrumentar la articulación entre las diversas carreras de Posgrado".

El recorrido de la institución en materia de carreras de posgrado se inició en el año 1996, con la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con Especialización en PYMES, en forma conjunta con la Universidad Nacional de Mar del Plata. El siguiente cuadro, extraído del Informe de Gestión 2009, resume la situación de las carreras de posgrado.

Oferta de carreras de Posgrado

Carreras	Año de inicio	Situación ante la CONEAU
Doctorado en Ciencias Sociales (en asociación con IDES)	2004	Acreditado como proyecto. Res. 320/04 . Carrera en trámite
Doctorado en Ciencia y Tecnología	2005	Acreditado como proyecto. Res. 711/ 06
Maestría en Ciencias Sociales (en asociación con IDES)	2005	Acreditada como proyecto. Res.321/04 Carrera en trámite
Maestría en Economía Social	2004	Acreditada como proyecto. Res: 615/03 Acreditada como carrera. Res. 401/10
Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con mención en PYMES (en asociación con UNMdelP)	1996	Acreditada como proyecto: Res. 296/00 (Categoría B) Acreditada como carrera: Res. 320/10 (Categoría A)
Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (en asociación con IDES y REDES)	2004	Acreditada como proyecto Res. 115/ 2004
Maestría y Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (en asociación con Univ. Nacional de Cuyo)	2004	Acreditada como proyecto: Sesión Nº 246 (Abril 2007). Acreditada como carrera. Res. 208/10
Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (en asociación con IDES y REDES)	2004	Acreditada como proyecto. Res. 116/04
Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas	2005	Acreditada como proyecto: Res. 448/04 Acreditada como carrera: Res. 149/10
Especialización en Filosofía Política	2007	Acreditada como proyecto: Sesión Nº 260 (diciembre 2007)
Especialización en Didáctica de las Ciencias con orientación en Física, Química y Matemática	---	Proyecto en trámite
Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura	2009	Acreditada como proyecto: Sesión Nº 301 (diciembre 2009)

Planes de estudio y prácticas curriculares en la formación de pregrado y grado

En su Informe de Autoevaluación Institucional la Universidad enuncia que la "actual estructuración curricular es producto de la revisión que se inició en el año 1998, momento en que culminó el dictado del Primer Ciclo completo del Diploma de Estudios Generales en sus cinco menciones. Dicha modificación derivó de un proceso de revisión sistemático encarado por la comunidad universitaria de la UNGS, tendiente a identificar los logros y principales desafíos del diseño implementado".

Fue así como en el año 2000 se aprobaron nuevos planes de estudio para otorgar los Diplomas Universitarios de Estudios Generales en sus diferentes Menciones, proceso de reforma curricular que obedeció a un conjunto de problemáticas identificadas y sistematizadas en el área de la Secretaría Académica. Entre ellas cabe mencionar la elevada carga horaria por asignatura y la alta concentración de asignaturas por cuatrimestre como producto de la falta de consenso respecto de aquellos conocimientos considerados básicos y generales, así como las dificultades de los estudiantes para seguir el ritmo planteado por el plan curricular, puestas en evidencia en altos índices de rezago y de fracaso en algunas asignaturas. Tal el caso de Matemática; en las entrevistas realizadas por el CPE con profesores del área, éstos reconocieron las dificultades de los ingresantes y los altos niveles de fracaso en la materia. Según manifestaron algunos profesores esta problemática está en constante revisión a través de temas a enseñar y textos para facilitar su aprendizaje. En tal sentido, en 2010 la UNGS editó un libro producido por investigadores-docentes de la Universidad, *Matemática para el Aprestamiento Universitario*; asimismo están trabajando en transformar Matemática en un Taller de Trabajo Matemático, que es lo que requiere un alumno ingresante en las diferentes Menciones, a juicio de los docentes entrevistados.

Por otro lado el sistema de correlatividades -aprobación del PCU para ingresar en el SCU- provocó serias dificultades para el avance de los estudiantes de dedicación parcial, mientras que las

asignaturas comunes en algunos casos dificultaron la conciliación de su carácter básico o complementario según las Menciones. Con respecto a las asignaturas optativas la institución reconoció que no representaban una real opción ampliatoria de la formación, en la dirección elegida por el alumno, pues llegaban a convertirse en requisito para acceder a las carreras. A su vez, se detectaron: insuficiencia de formación disciplinar en algunas menciones, elevado número de materias por semestre, superposición de contenidos entre asignaturas y exceso y/o déficit en otras, duración del PCU como obstáculo para la articulación con otras universidades organizadas a través de la estructura de ciclos en términos de movilidad de los estudiantes.

Ese proceso de revisión curricular condujo a la estructuración homogénea del PCU, con tres asignaturas de formación común en el primer semestre -Problemas Socioeconómicos Contemporáneos, Taller de Lectoescritura y Taller de Utilitarios-, y el inicio de alguna de las cinco orientaciones ofrecidas en el PCU, con un núcleo formativo constituido por dos disciplinas -ya mencionadas al comienzo de este Informe- mientras que en el segundo y tercer semestre los estudiantes cursan Inglés I y II respectivamente.

Con respecto al Taller de Lectoescritura, en oportunidad de entrevistar el CPE a docentes y coordinadores del CAU expresaron que detectaban recurrentes dificultades por parte de los ingresantes en la lectura de textos porque se desconocían las temáticas, en virtud de lo cual se tomaron tres ejes temáticos que vertebran las tres Menciones, pues se considera que desarrollar la competencia literaria ayuda a la lectura de otros géneros. Para tal propósito en 2007 comenzaron a elaborarse materiales de apoyo a los alumnos del CAU, de distribución gratuita para cursantes del Taller.

Otras características producto de dicha homogeneización son la posibilidad de cursar asignaturas optativas a partir del cuarto semestre (ya fueran obligatorias en otras menciones o cursos especiales no específicos de una mención pero ofrecidos por la Universidad o cursos orientados al "buen pasaje" a la formación profesional en el SCU).

También se ofrecen Laboratorios, bajo la modalidad de talleres teórico-prácticos de carácter interdisciplinario, como espacios de vinculación entre distintos tipos de análisis y metodologías, en sus dos tipos: Laboratorios Intermenciones (que forman parte del tramo curricular de formación general común del Diploma Universitario de Estudios Generales y están consagrados a temáticas que por su diversidad o por la pluralidad de enfoques posibles, poseen un abordaje interdisciplinario: ciencias sociales y naturales, por ejemplo) y Laboratorios Específicos (vinculados a la orientación elegida dentro del PCU, que están dirigidos a lograr una participación activa de los estudiantes, contando con el asesoramiento de docentes, a modo de tutores o directores de un trabajo que, a medida que el estudiante avanza en el ciclo de estudios, se pretende sea un "auténtico trabajo de investigación").

Con respecto a las cargas horarias de los planes de estudio en el Informe de Autoevaluación se enuncia en 8 (ocho) el número máximo de horas semanales previstas por asignatura y 136 (ciento treinta y seis) por semestre para cada asignatura o laboratorio; mientras el mínimo son 4 (cuatro) horas semanales (excepto en el caso de Inglés I y II, pues en los planes de estudio figura con 3 horas semanales) y 68 (sesenta y ocho) horas semestrales.

Al cotejar lo expresado en el citado Informe con los planes de estudio del PCU se observa la exactitud de dicha información en todas las Menciones de la Formación General Básica. En los diferentes planes de estudio se presentan variaciones en las cargas horarias semanales por semestre[3].

Todos los planes de estudio del SCU presentan componentes acordes a un diseño curricular completo: cuentan con especificación del título que se otorga, objetivos de la Carrera (consideraciones pre-

3 Al analizar comparativamente las cargas horarias semanales por cuatrimestre y Mención, se observa que la orientación en Ciencias Exactas presenta valores superiores en su carga horaria total (1802/1938 horas.), lo cual se explica por la mayor frecuencia de asignaturas de 8 horas semanales y una carga horaria alta en el Espacio de Formación Optativa; una situación similar pero más acentuada ocurre con la Mención en Tecnología Industrial (1916/2052 horas de carga total del plan de estudios).

vias, marco legal, objetivos específicos), perfil del egresado, ámbitos y alcances del título, requisitos para el ingreso, estructura académica y asignaturas del PCU y SCU con sus respectivos contenidos mínimos.

Tal como se enunciara al comienzo, al culminar el PCU los alumnos pueden acceder al SCU optando por un trayecto profesional -Licenciatura o Profesorado- según fuere la Mención de la cual provengan, además de las dos carreras de Ingeniería.

El examen de la documentación curricular vigente, a la cual se pudo acceder durante la visita en el terreno, permite afirmar que la duración teórica de carreras de grado oscila entre cinco y cuatro años, correspondiendo esta última a los profesorados. Sin embargo, la duración real de las carreras, el tiempo que tardan los estudiantes en graduarse, constituye un problema señalado por alumnos avanzados y graduados entrevistados, y también reconocido por los actores académicos. En las reuniones mantenidas por el CPE con alumnos avanzados y graduados se advirtió que uno de los factores intervinientes es la excesiva cantidad de asignaturas, problema más acentuado en algunos planes de estudio. Un caso ilustrativo es el de *Economía Industrial*, una carrera innovadora en el campo profesional. Al cotejar los planes de estudio vigentes vale decir que el trayecto académico previsto para ingresar a esta Licenciatura son los Diplomas Universitarios de Estudios Generales con mención en Administración y en Ciencias Sociales (Res. CS 1889/06): el primero cuenta con 19 asignaturas y el segundo con 20; por otro lado, el SCU cuenta con 26 asignaturas, totalizando la carrera 45 o 46 asignaturas según sea el PCU aprobado. Otros casos para ejemplificar son la *Licenciatura en Ecología Urbana (el* SCU contempla 23 asignaturas, que deben sumarse a las 19 del PCU de la Mención en Tecnología Industrial o a las 16 asignaturas de la Mención en Ciencias Exactas) o la *Licenciatura en Urbanismo (*el SCU cuenta con 24 asignaturas que se cursan luego de aprobar el PCU con Mención en Ciencias Sociales, de 20 asignaturas, en Tecnología Industrial o en Administración, de 19 asignaturas o en Ciencias Exactas, de 16 asignaturas.

En línea con las iniciativas de revisión curricular, entre los años 2000 y 2003 la Universidad desarrolló el Programa Especial de Ingreso de Graduados de otras Universidades al Segundo Ciclo (Res. C.S Nº 257/99), como experiencia piloto para las Licenciaturas en Políticas Sociales, Urbanismo, Administración Pública y Ecología Urbana, que permitió a graduados de otras universidades (con determinadas titulaciones y con específicos criterios de admisión) el ingreso directo al SCU. El Programa pretendió atender varias cuestiones deficitarias en sus respectivos campos académico-profesionales: aumentar la matrícula en carreras que se iniciaban o estaban en vías de consolidación, responder a demandas de formación en sectores profesionales de la zona, fortalecer un modelo pedagógico que posibilitara los aprendizajes horizontales y las miradas multidisciplinarias. Entre las debilidades de su implementación, en la autoevaluación institucional se menciona el "*desarrollo de estrategias pedagógicas que articularan de manera efectivamente virtuosa la confluencia de estudiantes de grado y de profesionales, y el hecho de que la incorporación de estos últimos no redundó en una tasa de graduación acorde con las expectativas que estuvieron en el origen del programa.*" Sus fortalezas fueron dos: "*concitó el interés de importantes grupos profesionales de la zona de influencia (….) y constituyó una instancia de formación y actualización muy valorada por los estudiantes que participaron de él.*"

La UNGS cuenta con una carrera sujeta a los procesos de acreditación de carreras estipulados mediante el art. 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521/95, como es el caso de Ingeniería Industrial del Instituto de Ciencias e Instituto de Industrias. La mencionada carrera estaba comprendida en la convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Industrial y Agrimensura, realizada por la CONEAU según las Ordenanzas Nº 005-CONEAU-99 y Nº 032-CONEAU-02 y las Resoluciones CONEAU Nº 028/04, Nº 123/04, Nº 962/05, Nº 963/05 y Nº 026/06 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT Nº 1054/02. Al respecto es importante agregar que una delegación del equipo directivo de la carrera participó

en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 29 de junio de 2005 en el cual se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el cual se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento. La visita a la unidad académica fue realizada los días 20 y 21 de abril de 2006 y el Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen, el cual fue respondido por la institución en septiembre de ese año. Posteriormente el CPE consideró satisfechos los requerimientos formulados en el dictamen, dado que del análisis realizado se desprendía que Ingeniería Industrial presentaba las características exigidas por los estándares, en virtud de lo cual se propuso -con fecha 19/12/06- su acreditación por seis años, dejando establecida la siguiente recomendación: "Impulsar las estrategias que permitan reducir la duración real de la carrera (Resolución de la CONEAU Nº 642/06).

Merece mencionarse que atendiendo a las observaciones efectuadas por la CONEAU respecto a la carga horaria asignada a ciertas asignaturas de Ingeniería Electromecánica orientación Automatización y a los efectos del reconocimiento oficial del título, la UNGS procedió a modificar el plan de estudio (Res. CS Nº 2996/09), con vigencia a partir del 2º cuatrimestre del 2009.

Matrícula en Pregrado, Grado y Graduados

El comportamiento de los aspirantes a ingresar a la UNGS viene manifestándose en sentido creciente entre los años fundacionales y la actualidad (1996-2009), si bien con lapsos en sentido contrario: considerando el valor más alto de inscriptos en el CAU registrado en 2002, el cuatrienio siguiente muestra una tendencia descendente para retomar el ascenso a partir de 2007.

En el año 2005 hubo 3252 inscriptos en el Curso de Aprestamiento Universitario, de los cuales han ingresado 873. De quienes se inscriben en el CAU sólo ingresa un porcentaje que ha oscilado entre 31.2% en 2000 y 17.9% en 2004 (Informe de Autoevaluación Institucional, Cuadro p. 71).

Es decir que si se analiza una serie de diez años se observa que sólo la cuarta parte de los aspirantes a ingresar a la UNGS aprueban el CAU (o son eximidos por la Universidad por haber aprobado el CBC en la UBA, por ej.) ingresando efectivamente al PCU y, en tal sentido, pueden ser considerados alumnos de grado en la Universidad.

La información que brinda el Sistema Estadístico de la UNGS nos muestra a partir de 2003 un descenso en los estudiantes considerados Nuevos Inscriptos que aprobaron el Curso de Aprestamiento Universitario. Por otro lado, la lectura de la información estadística permite conjeturar que a partir de 2008 crece la cantidad de estudiantes que aprueban el CAU en dos años. Aquellos a quienes les insume mayor tiempo aún, si bien representan un porcentaje pequeño en cada año informado (alrededor del 10 %), observan también una leve tendencia creciente.

La propia institución ha trabajado sobre este problema de rezago estudiantil. Así, por ejemplo, en el Informe de Autoevaluación se menciona que esta situación obedece a varias razones que fueron planteadas en los talleres de autoevaluación, entre las cuales refieren a: la presencia de un porcentaje de inscriptos en el CAU que no llegan a iniciarlo; las dificultades para aprobar las exigencias planteadas en términos de estudios y dedicación; la deficiente formación de los egresados de la educación polimodal con serios déficit para acceder a estudios de nivel universitario, la cual fue reconocida por los propios estudiantes en los talleres de autoevaluación; la falta de correspondencia entre las representaciones de la población estudiantil respecto de la Universidad y los estudios universitarios, y las características de la oferta formativa en el CAU.

En el mismo Informe se afirma que la elección de la población estudiantil se orienta de un modo preponderante hacia las carreras más tradicionales de profesorado, licenciatura e ingenierías, con campos disciplinares y profesionales constituidos y reconocidos socialmente desde hace tiempo.

Por nuestra parte hemos corroborado que los estudiantes matriculados en el Primer Ciclo Universitario, considerando el cuatrienio

2006/2009, se concentran en la Mención Ciencias Humanas, seguida de Ciencias Exactas con guarismos bastante cercanos; en tercer lugar Tecnología, seguido de Ciencias Sociales, con valores más distantes, y por último Administración, aún con mayores diferencias.

En concordancia con esta distribución de los ingresantes efectivos, al analizar la matrícula del Segundo Ciclo Universitario por carrera hemos encontrado una evolución con concentraciones que se van consolidando en torno a las carreras antedichas: el Profesorado de Historia tiene la mayor cantidad de matriculados entre 2006 y 2009, seguido del Profesorado en Matemática; en tercer orden de preferencias se encuentra la Licenciatura en Comunicación seguida de Ingeniería Industrial con valores muy cercanos en esos años.

Este movimiento va en detrimento de otras carreras más innovadoras, tales como las licenciaturas en Ecología Urbana, Urbanismo, Economía Industrial o Ingeniería en Tecnologías de Manufacturas. Al consultar el Informe Anual 2009 puede observarse que en el sexenio 2004-2009, Ecología Urbana registra un promedio de 9 (nueve) alumnos matriculados en el SCU; Licenciatura en Urbanismo 20 estudiantes y Economía Industrial 44 alumnos.

De allí que uno de los desafíos más importantes para esta institución universitaria sea la necesidad de potenciar una estrategia de comunicación y difusión específica de estas nuevas carreras que, si bien progresivamente han sido legitimadas en el campo académico, todavía no se ha logrado la suficiente visualización en la sociedad, situación que se dificulta más cuando la innovación no parece constituir un valor en la comunidad local. Esta debilidad reconocida por la UNGS en su proceso de autoevaluación requiere una rápida acción, esto es, el diseño e implementación de estrategias institucionales diversas que se focalicen en la difusión de dicha oferta formativa. Sin embargo, consideramos que estos factores parcialmente externos a la institución deben verse complementados con el análisis de ciertos factores internos al ámbito académico, tal como el diseño curricular y la duración de las carreras.

Por otra parte, en nuestra perspectiva, adquieren suma relevancia los dispositivos creados por la UNGS para la asistencia y apoyo al estudiante, tanto en lo económico como en la materialización de estrategias para la formación y entrenamiento en la investigación y docencia.

Un análisis necesario es el de los estudiantes matriculados en el SCU inscriptos a materias por cohorte según año académico, a través del cual resulta evidente el rezago estudiantil: en el año 2009 (que implica contabilizar hasta el 31 de marzo del año siguiente) el 17 % de los matriculados en materias de todo el SCU pertenecía a la cohorte 2003, el 11.9% a la de 2002 y el 10.9% a la de 2001, mientras el 15.3% a la de 2004, lo cual significa que para el 40% de los alumnos cursantes de las diferentes carreras el tiempo que les insume cursar y aprobar el SCU duplica -y algo más- su duración teórica, mientras que menos del 10% pareciera hacerlo a término.

Sin embargo, al mirar esta institución en el conjunto del sistema universitario nacional puede afirmarse que la prolongación de los estudios muy por encima de los estipulados en el currículum prescripto es una realidad que afecta al conjunto del sistema. Tal como demuestra un estudio sobre duración media para veinte carreras al año 2003, llevado a cabo por la Secretaría de Políticas Universitarias, el tiempo real de graduación para los estudiantes que permanecen en la universidad supera en un 60% a los tiempos formalmente estipulados en los planes de estudio. El mencionado organismo, en otro estudio, estimó en 11% la tasa de graduación para la casi totalidad de universidades nacionales considerando la relación entre inscriptos en el año 1990 y los egresados hasta el año 2000 en cinco carreras.

Bienestar estudiantil

Conforme se detalla en el Informe de Autoevaluación, el Programa de Bienestar Universitario se articula en torno a cinco líneas de trabajo: promoción y prevención de la salud, deportes, promoción de actividades voluntarias, bolsa de trabajo y encuentros institucionales.

En la actualidad el Programa de Bienestar Universitario muestra su expansión y consolidación. Las entrevistas mantenidas por el

CPE con alumnos de distintos ciclos y las recorridas por diversas dependencias de la Institución, permitieron verificar distintos servicios de apoyo, entre los que pueden destacarse: a) la incorporación del seguro público de salud, destinado a brindar atención a los estudiantes de la UNGS que no poseen cobertura de seguridad social de ningún tipo. El seguro brinda, básicamente, atención de médicos generalistas y prevé la atención odontológica así como la entrega de medicamentos; b) además se incluyó en materia de prevención y promoción de la salud la llamada consulta de orientación clínica y odontológica para los ingresantes al primer ciclo universitario; c) el "transporte circular", como servicio de transporte automotor para estudiantes y personal de la Casa, que vincula la estación Lemos con el Campus con el fin de disminuir los gastos de traslado y aumentar la seguridad. Con los nuevos circuitos previstos se pretende conectar a la Universidad con tres líneas ferroviarias distintas, potenciando la vinculación de la misma con los partidos y localidades de la región que tienen restringidos medios de comunicación con la UNGS; d) la Escuela y Guardería Infantil, para brindar mejores condiciones laborales y de estudio a los padres que integran la comunidad universitaria. Recientemente inaugurada, es un espacio de aprendizaje y cuidado de niños, con excelente infraestructura, equipamiento y personal (dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires); e) equiparación de oportunidades para personas con discapacidad, mediante el desarrollo de múltiples acciones tanto en la atención de estudiantes como en la formación de docentes para atender la temática[4].

Becas de Ayuda Económica

En su Informe de Autoevaluación, la UNGS señala la especial importancia de la política de becas; por un lado orientada a garantizar

4 En su estrategia de apoyo integral a los estudiantes con discapacidad, la UNGS ha creado la Comisión de Discapacidad (Res. Nº 2481 del CS), la que entre sus actividades ha elaborado un manual de buenas prácticas, con planes de actuación según la discapacidad (visual, física, auditiva) y el contexto (campus, aulas, exámenes).

la igualdad de oportunidades para el desarrollo de estudios superiores (becas económicas), y por otro, a facilitar la incorporación de los estudiantes en experiencias de docencia e investigación como parte de su proceso de formación (becas académicas).

El sistema de becas de ayuda económica ha tendido a adquirir particular relevancia pues, de acuerdo con los datos censales que son recogidos anualmente, se evidencia que la población estudiantil de la UNGS, se caracteriza por condiciones socioeconómicas adversas que acotan fuertemente las posibilidades de desarrollo de sus estudios. La estrategia impulsada se propuso sumar el sistema de becas a las posibilidades que brindan otros sistemas existentes. La gestión del sistema de becas de ayuda económica está a cargo del nivel central con una activa participación de los diferentes Institutos y los estudiantes. Más específicamente, la Comisión encargada de resolver el orden de méritos correspondiente en cada convocatoria está integrada por el Secretario Académico, el Secretario de Investigación, representantes de los Directores de cada Instituto y dos representantes estudiantiles designados por el Consejo Superior. El Centro de Estudiantes puede participar con un representante con voz, pero sin voto, en las reuniones donde se determinan los méritos correspondientes. Dado que el sistema de becas de ayuda económica tiene como objetivos primordiales favorecer la permanencia y avance de los estudiantes, la UNGS ha destinado una proporción significativa y creciente de su presupuesto al otorgamiento de becas.

Con el objeto de mejorar la equidad en su distribución, a fines del año 2002 se elaboraron nuevos lineamientos para la política de becas, que dieron lugar a la redefinición tanto del sistema de evaluación como de los tipos de becas a ser asignadas y distribuidas, combinándose criterios socioeconómicos y académicos. El nuevo sistema procura sostener una importante cobertura de la matrícula y favorecer, por vía de la consideración de criterios académicos, el avance en los estudios. El cambio se expresó en la creación de una Beca Inicial reservada exclusivamente a los estudiantes de la cohorte ingresante, y la oferta para las cohortes cursantes de tres tipos de

becas: Intensiva, de Estímulo y de Regularidad[5]. El nuevo sistema adoptado respondió a los objetivos que orientaron su diseño ya que ha contribuido a la renovación de los estudiantes que acceden al sistema y a evitar la cristalización del tipo de beneficios que reciben, en tanto el mérito académico interviene en la distribución de los tipos de becas, una vez asegurada la constatación de necesidad de la beca por razones socioeconómicas. Cabe destacar que durante el año 2005 fueron realizadas, desde distintas áreas y actores institucionales, diferentes gestiones orientadas a incrementar el número de estudiantes bajo el programa de becas externas, y a incorporar otros programas de becas de ayuda económica en beneficio de los estudiantes de la Universidad como los Programas de becas externas Puentes al Futuro (destinadas a estudiantes avanzados de grado), Becas Estudiantiles Bonaerenses, Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y la ampliación del acceso de los estudiantes de la UNGS en el Programa Becas Nación.

Además la Fundación de la Universidad Nacional de General Sarmiento (FUNAS) [6] inició el otorgamiento de medias becas, beneficiándose a 128 estudiantes de grado que, sumados a los estudiantes bajo el Programa de Becas de Ayuda Económica de la UNGS, en 2005 hicieron un total de 808.

No obstante todo lo expresado hasta aquí, la UNGS asume claramente la necesidad de desarrollar otras estrategias y acciones institucionales que permitan enfrentar, integralmente, los problemas del ingreso, la permanencia y el rezago de los estudiantes.

---

5 Los diferentes tipos de becas tienen una vigencia anual, radicando su diferencia en el monto de cada una: la Beca Inicial, destinada a la cohorte ingresante del año de vigencia de la beca es de 400 pesos, la Beca Estímulo de 600 pesos, la Beca Regularidad de 1.100 pesos, la Parcial de 1.500 pesos y la Intensiva de 2.000 pesos

6 La FUNAS es una institución de gestión privada y sin fines de lucro, con autonomía y autarquía, constituida con el propósito de favorecer y complementar las actividades de la Universidad. El desarrollo de sus actividades es financiado con los aportes de sus socios y adherentes y con diversas fuentes de ingreso: donaciones, subsidios, legados, herencias, etcétera; el producto de las contrataciones de servicios a terceros; la venta, alquiler, intereses y/o frutos de sus bienes; los ingresos obtenidos a través de actividades científicas, docentes, académicas, culturales y artísticas y con las subvenciones, cobros, contribuciones y demás recursos que por cualquier otro concepto legítimo reciba.

Asimismo, la Universidad cuenta con un sistema de tutorías que si bien está abierto a la totalidad de los estudiantes, en la práctica se circunscribe a los becados por el sistema de ayuda económica, pues éste exige de manera obligatoria que los estudiantes tengan un tutor.

Los Graduados

Los graduados de la UNGS, acorde a lo expuesto precedentemente respecto a la distribución de la matrícula ingresante (según menciones y su evolución en el tiempo), se concentran en forma mayoritaria en torno a las menciones de Ciencias Humanas y Ciencias Sociales que conducen, mayoritariamente, a las carreras de profesorado y licenciatura que se cursan en el IDH, aunque también a las de Ciencias Exactas pues posibilitan el ingreso al SCU de Ecología Urbana y Urbanismo (ICO), así como en el IdeI, las Ingenierías (Informe de Autoevaluación Institucional).

Entre 1998 y marzo de 2006 habían egresado 295 Diplomados Universitarios de Estudios Generales, a los cuales se deben sumar 69 "en trámite", según la publicación de la Autoevaluación. En el año 2005 se visualiza un fuerte descenso ya que egresan 38, una reducción del 50% respecto del año anterior (75 diplomados en el año 2004). En nuestra óptica, esta importante disminución en la cantidad de egresados del PCU en 2005 podría obedecer a que su ingreso al CAU y transcurso por el PCU se efectuó durante los años del estallido de la crisis económica-social, si consideramos los dos años y medio de duración teórica de los estudios de diplomatura. Empero, para una cabal interpretación de la situación se requieren estudios cuanti-cualitativos focalizados en seguimiento de cohortes.

La información estadística más actualizada[7] sobre alumnos que aprobaron el PCU entre los años 2006 y 2009 arroja similar tendencia: la mayor cantidad de estudiantes con diplomatura egresan de las menciones en Humanas y en Ciencias Sociales[8], que reúnen entre el 70% y 60% de quienes culminan la diplomatura, seguidos por los de Ciencias Exactas.

---

7 Sistema SIU-Guaraní

8 UNGS-Sistema Estadístico, Formación PCU Aprobación, Cuadros 1.a y 1.b

Respecto al SCU, a marzo de 2006 la Universidad contaba con 152 egresados del Segundo Ciclo Universitario, de los cuales 99 lo hicieron de algún Profesorado universitario, lo cual representa el 65 % de los graduados y se comprende por la orientación de la matrícula del PCU mencionada en el párrafo anterior. La actualización de los datos por el Sistema Estadístico de la UNGS entre 2006 y 2009 [9] pone en evidencia que el Profesorado Universitario en Historia reúne la mayor cantidad de alumnos que culminaron sus estudios en el periodo referido, manteniéndose la tendencia del trienio previo.

Por otro lado, si se analiza la cantidad de estudiantes que aprobaron el PCU a lo largo de una década, 2000-2009, se observa un importante incremento anual en el éxito académico -medido por la cantidad de diplomados- especialmente a partir del año 2006, pues en 2009 los graduados de este ciclo duplican a los de 2006. En el mismo período los estudiantes que aprueban el SCU si bien aumentan, lo hacen en forma mucho más atenuada, registrándose inclusive disminución de graduados (en 2007 respecto al año anterior) y estabilización (entre 2007 y 2008, con leve crecimiento en 2009).

Cuerpo Académico en Pregrado y Grado

El cuerpo docente de la UNGS se compone de investigadores docentes de carrera académica, de investigadores y/o docentes designados interinamente, contratados o por convenio, de profesores extraordinarios y de investigadores-docentes auxiliares, estos últimos designados entre estudiantes de grado y de posgrado. Los becarios, pasantes y residentes cuyo estatus es reglamentado por el Consejo Superior son considerados adscriptos a las tareas de docencia e investigación.

De acuerdo a la información vertida en el Informe de Autoevaluación Institucional el Consejo Superior es el ámbito en el cual se designa a los investigadores-docentes de carrera académica, dentro de los Institutos donde desempeñarán sus tareas, en dos categorías, profesores y asistentes, y en los siguientes niveles (2009:169):

9 Ver UNGS-Sistema Estadístico, Formación SCU Aprobación, Cuadros 1.a

Nivel A: Investigador-docente. Profesor Titular
Nivel B: Investigador-docente. Profesor Asociado
Nivel C: Investigador-docente. Profesor Adjunto
Nivel D-1: Investigador-docente. Asistente Principal
Nivel D-2: Investigador-docente. Asistente de 1º
Nivel D-3: Investigador-docente. Asistente de 2º

Cabe mencionar que en esta Universidad las figuras de investigador-docente con las características de investigador A (Titular) y B (Asociado) requieren título de Doctor o méritos equivalentes, mientras que para la categoría C se requiere título a nivel de Maestría o méritos equivalentes.

El Estatuto de la UNGS prevé que la permanencia y promoción del personal de carrera académica estarán sujetas a los criterios y a las evaluaciones periódicas de desempeño reglamentadas por el Consejo Superior. También se indica que las comisiones de evaluación se conformarán con investigadores-docentes de carrera académica de la Universidad y/o con especialistas externos que posean antecedentes relevantes en el campo al que pertenece el personal evaluado.

La designación del personal de carrera académica es exclusiva o semiexclusiva, dedicaciones que han sido reglamentadas por el Consejo Superior. La primera no significa remuneración exclusiva lo cual implica que, cuando la índole de las tareas lo posibiliten, el personal académico podrá percibir ingresos adicionales a los que recibe como exclusivo, a través de la participación en convenios o subsidios.

Además de las categorías anteriores el Estatuto contempla las figuras del Profesor Consulto, Emérito, Honorario, Visitante y Libre.

Una particularidad del régimen de personal en la UNGS es la contratación de profesores sólo para el desarrollo de actividades de docencia (Módulos de actividades de Formación-MAF). En la UNGS se denomina Módulo de Actividad de Formación- MAF al dictado de clases más el conjunto de tareas que pertenecen a la función de Formación de la Universidad (programación de cu-

rrícula de docencia, producción de guías y materiales de estudio, evaluación de estudiantes durante el semestre y hasta dos turnos de evaluación, entre otras).

La contratación bajo la modalidad MAF se realiza por períodos discontinuos, no pudiendo exceder los diez meses anuales.

Ante la necesidad de tener una modalidad de contratación complementaria para aquellas situaciones en las cuales las actividades de docencia tienen continuidad se estableció la Modalidad Cíclica Continua del Módulo de Actividad de Formación (MCC-MAF) para casos en que la actividad docente esté prevista de manera recurrente. El contrato incluye sueldo anual complementario, aportes previsionales, seguros y prestaciones médicas.

Para casos de necesidades circunstanciadas de formación por un tiempo dado, se estableció una modalidad de contratación complementaria que también incluye sueldo anual complementario, aportes previsionales, seguros y prestaciones médicas y se formaliza a través de un contrato de la Modalidad Prestación de Servicios del Módulo de Actividad de Formación (PS-MAF).

En los siguientes cuadros, extraídos del Informe de Autoevaluación Institucional, se resume la situación del personal académico al año 2006.

Conformación del cuerpo docente según Instituto, categoría y condición contractual (Mayo de 2006).

	Exclusiva	Semiexclusiva	MAF CC	PS MAF	Total
ICI	42	8	38	62	50
IDH	29	23	24	24	52
ICO	33	16	0	2	49
IdeI	28	1	8	11	29
Idiomas	0	0	9	0	0
P. Esp. 2006	2	2	22	13	4
Total	**134**	**50**	**101**	**112**	**397**

	A	B	C	D	Total
ICI	5	12	17	16	**50**
IDH	3	3	30	16	**52**
ICO	3	6	19	21	**49**
IdeI	2	9	7	11	**29**
Idiomas	0	0	0	0	**0**
P. Esp. 2006	0	0	3	1	**4**
Total	**13**	**30**	**76**	**65**	**184**

La información presentada arroja un alto porcentaje de investigadores-docentes que tienen dedicaciones exclusivas (33,8 por ciento) y semiexclusivas (12,6 por ciento) al trabajo en la Universidad. Por un lado, el porcentaje de las primeras es elevado si se compara con el promedio nacional para los años 1999 y 2003, en los que se registraron 14,1 y 13,1 por ciento, respectivamente. Por el otro, aunque el valor de los docentes con dedicación semiexclusiva es menor para los años señalados (1999, el promedio nacional era de 23,4 y en 2003 de 20,9 por ciento), la suma de las altas dedicaciones se ubica en valores muy superiores al promedio nacional ya que éstas ascienden, en el caso de la UNGS a 46,4 por ciento, mientras que el promedio nacional para 1999 era de 37,5 y para 2003 de 34 por ciento. El resto realiza actividades de formación distribuidos entre quienes lo hacen de manera permanente y quienes trabajan bajo una modalidad discontinua.

Asimismo, en el Informe de Autoevaluación Institucional se agrega que de los 397 docentes, 27 de ellos, es decir 6,8 %, son personal de carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y 128 están categorizados en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, lo cual representa el 32,2 %. Situación que, a juicio de la propia institución, asegura la presencia de mecanismos de evaluación de la actividad científica en la Universidad, tendientes al mejoramiento de su calidad.

La UNGS considera –como se anticipara- que un factor decisivo para su fortalecimiento institucional es la consolidación y desarrollo

de los equipos de personal, otorgando centralidad a los esfuerzos institucionales para el desarrollo de las plantas básicas de personal. Estos objetivos se han traducido, entre otras líneas, en la implementación de un plan plurianual de concursos para investigadores docentes, además de los destinados al personal técnico y administrativo.

En tal sentido, el Informe Anual 2009 da cuenta de los avances logrados por la universidad al respecto, pues se han creado nuevos puestos de investigadores docentes y se han reducido los contratos MAF entre los años 2006 y 2009. En parte esto obedeció a que desde 2007 se profundizó la planificación, aprobación e implementación de "Proyectos Especiales" para financiar la conversión de contratos de prestación de servicios MAF en cargos de investigadores docentes. En la p. 273 del Informe se resume el cambio cuantitativo logrado en el cuatrienio de referencia: "El crecimiento de la planta de investigadores docentes fue en el período 2007/2006 del 45%, en el año 2008 se registró un crecimiento de aproximadamente el 23% respecto al año 2007 y en el año 2009 de alrededor del 8%; con lo cual en el período 2006/2009 se han incrementado un 92% de los puestos de investigadores docentes, y una reducción también en ese sentido de los contratos de docencia MAF-MCC y PS-MAF (particularmente de los primeros).

Al respecto vale resaltar que en las entrevistas mantenidas por el CPE con docentes del CAU éstos expresaron la relevancia que adquirió para su trabajo pedagógico e institucional la reconversión de sus contratos laborales a la categoría de investigadores docentes, ya que todos los docentes del CAU se iniciaron como MAF y en la actualidad revistan en planta estable como investigadores, lo cual les posibilita desarrollar no sólo la enseñanza con alumnos de pregrado sino también dirigir y participar de proyectos de investigación sobre la propia temática del ingreso universitario.

Una situación similar puede ser ilustrada con el caso de la Carrera de Ingeniería Industrial que -como ya se refiriera anteriormente- en el año 2006 fue evaluada por la CONEAU. En esa oportunidad el CPE señaló que si bien la estructura del cuerpo académico se con-

sideraba adecuada, a partir del análisis de la información presentada por la institución surgía la necesidad de diseñar e implementar medidas que permitan regularizar la situación de los docentes de la carrera, ya que aproximadamente un 67% de la planta docente del ICI y del IdeI tenían una situación de contrato y sólo alrededor de un 30% eran regulares, por lo cual recomendaban instrumentar las medias necesarias para modificar esta situación.

Por último debe valorarse en forma positiva la decisión tomada por el Consejo Superior (Res. Nº 3002/09) de designar como investigador docente de carrera académica a quienes desarrollan tareas de investigación, innovación o gestión de tecnología patrocinadas por algún organismo de Ciencia y Tecnología, mientras tengan sede en la UNGS. Con esta modalidad, que la misma institución define como un "paquete de inserción institucional", la Universidad se propone una mejor articulación entre el ámbito universitario y los organismos de ciencia y tecnología, con el beneficio recíproco del ingreso de nuevos investigadores y becarios.

Investigación

Introducción

El Estatuto de la UNGS contempla la necesidad de "aprender, participar e incidir en los esfuerzos que realiza la comunidad para su pleno de desarrollo a través de la pertinencia de la investigación, la formación adecuada, la efectividad de los servicios y la flexibilidad de las estructuras universitarias".

Comprometida a generar una convergencia organizada de la investigación, la docencia y servicios que implican acciones concretas con la comunidad, la UNGS estructura la carrera académica alrededor de la figura del investigador docente, y en el establecimiento de estrechas relaciones entre los proyectos de investigación y los programas de servicios sociales.

Consecuentemente, buena parte de la actividad de los Institutos que conforman la Universidad ha concentrado la investigación y las tareas de extensión en la obtención de resultados que posibiliten una

mayor comprensión de los problemas de la Región Metropolitana de Buenos Aires y en el establecimiento de vínculos con los problemas que afectan el desarrollo social e industrial del Conurbano. Ambas cuestiones expresan un considerable grado de articulación de la interdisciplinaridad entre las diferentes unidades académicas (Institutos). No obstante esas prioridades, la selección de áreas y temas de investigación no siempre constituyen un tema central. Tanto el Instituto de Ciencias como el de Desarrollo Humano han comprendido que la alta diversidad temática de los mismos, determina ocasionales exclusiones del contexto Metropolitano.

En el año 2005, se sostuvo que la actividad de los Institutos debía producir diversas inducciones internas para el ejercicio de la investigación.

Entre ellas, las siguientes: a) fortalecer las convocatorias a proyectos de investigación cofinanciados, con el propósito de que sus proyectos dispongan de recursos suficientes; b) identificar áreas de vacancia y áreas débiles de investigación para fortalecerlas; c) profundizar la articulación de las actividades científicas con otras universidades nacionales y con investigadores extranjeros; d) elaborar estrategias para mejorar el posicionamiento científico de la UNGS en el sistema científico general; e) incrementar el financiamiento externo de los proyectos de investigación; f) implementar una política de formación de investigadores jóvenes; g) sostener y ampliar la participación de estudiantes y graduados en la investigación; h) instrumentar mecanismos para obtener una mejor información sobre investigadores para la conformación del banco de evaluadores; e i) dar tiempo a la integración de investigadores docentes que tuvieran una cultura diferente.

En ese año la Universidad también entendió que era necesario incrementar la comunicación de los resultados de la investigación y su utilización en las diferentes formas de servicios a la comunidad.

Las mencionadas estrategias y políticas internas han conducido a que la UNGS haya progresivamente acentuado el proceso de gestión para el logro de apoyos y desarrollo de herramientas que

instrumenten y faciliten de financiamiento de la investigación y la formación de recursos humanos capacitados para la ejecución de tareas científicas.

La incidencia de tales factores ha contribuido, al mismo tiempo, a la incesante creación de carreras de posgrado, a la presentación de proyectos de investigación a distintas convocatorias de financiamiento, a la concesión de becas internas y externas, al fortalecimiento de redes internacionales para el desarrollo de las investigaciones, a la asistencia -vía asesoramiento- para las presentaciones de los investigadores docentes a la categorización dentro del Programa Nacional de Incentivos, y al apoyo a la asistencia de los investigadores a reuniones científicas.

Por otra parte, la Universidad ha logrado consolidar la difusión de sus actividades académicas a través de una sostenida política editorial, implementada en colecciones exclusivas a través de un sello propio y en co-ediciones. Además, el proceso de investigación ha sido facilitado por el desarrollo en el propio Campus de la Universidad de la "Unidad de Biblioteca y Documentación", de excelentes condiciones de servicio.

A ello se suma la política de concesión de becas académicas orientada a acentuar perfiles que en la actualidad están poco asimilados por el modelo y estructura de la producción científica nacional, y a potenciar el desarrollo de carreras ofrecidas por la Universidad que son novedosas en el país.

Caracterización de la función

En la primera década del presente siglo la UNGS acentuó la expectativa de articular la carrera académica en la figura del investigador docente, denominación indicativa de un logro actual: una parte considerable del plantel docente está respaldada por su rol científico dentro de la Universidad.

Además de objetivar la producción y difusión de conocimientos, la Universidad aspira a orientar la investigación hacia la satisfacción de necesidades, problemas y desafíos que surgen de interacciones con

su referente social directo, la Región Metropolitana de Buenos Aires, sin que ello implique postergar la atención de la escala nacional.

Entre los lineamientos de sus políticas, la Universidad ha acordado que el proceso de investigación debe asumir lo siguiente: a) dar solidez a la formación de recursos humanos; b) articular la producción científica con las necesidades sociales, económicas y científico-técnicas; c) dar respuesta a las necesidades y demandas locales, atendiendo a su vinculación con los niveles regional, nacional e internacional. En función de satisfacer esas expectativas, el Proyecto Institucional de la Universidad contempla que la investigación deberá dar solidez a la formación, mantener actualizadas las menciones, sustentar los grados y responder eficazmente a las demandas que se planteen en el trabajo de los Institutos involucrados. Esta premisa sugiere un compromiso de los investigadores con la actividad docente, de ahí su condición de investigadores docentes.

En general, la investigación se estructura y organiza por áreas, líneas y temas. Dicha organización se ha ido redefiniendo en función del crecimiento y diversificación de carreras, constituyéndose esta última en un factor decisivo en la consolidación de su cuerpo académico. De acuerdo al Estatuto de la Universidad las actividades de investigación se diseñan y desarrollan en el ámbito de los Institutos, mas su puesta en práctica requiere aprobación del Consejo Superior.

No obstante, la coordinación general del desarrollo de la investigación funciona a través del Rector o, por delegación, en la Secretaría de Investigación a través de un Comité de Investigación, del que participan todos los Institutos.

Los directores de Instituto tienen la responsabilidad de elevar al Consejo Superior un Plan Anual de actividades en los cuales se detallan, entre otros aspectos, los proyectos de investigación a ejecutar por sus respectivos planteles de investigación. El Coordinador de Investigación, una figura designada en cada Instituto por su Director, con acuerdo del Consejo Superior, colabora en la identificación de líneas prioritarias de trabajo y asiste al Director en la programación, seguimiento y evaluación de las investigaciones. Complementaria-

mente, el denominado Comité de Investigación, del cual participan todos los Institutos, actúa como mediador en la inquietud de viabilizar la programación y el proceso de evaluación de resultados de las investigaciones.

El Programa de Formación Continua, previsto en el "Marco Estratégico y Lineamientos de Políticas de la UNGS", creó en el año 2006 el "Programa de Formación Continua" y el "Comité de Formación Continua". El Programa impulsa el proceso contemplado en los planes anuales de la institución e incluye la asignación de presupuestos para efectivizar el desarrollo científico de la entidad.

En los últimos años se ha consensuado un conjunto de áreas y líneas de investigación en cada uno de los Institutos. En el año 2008, el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo (PEID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), seleccionó las siguientes siete áreas prioritarias de estudio: "Marginación social", "Medio ambiente y cambio climático", "Sistema agroalimentario", "Salud", "Energía", "Indicadores de sustentabilidad" y "Nuevas tecnologías de la comunicación y la información". En el 2009 se realizaron talleres para las diferentes áreas prioritarias, habiendo quedado a cargo de la UNGS la organización de los mismos con investigadores de todo el país en el área prioritaria "Medio Ambiente y Cambio Climático". La Universidad integra, actualmente, el Grupo de Apoyo Técnico al PEID, en representación de la Región Metropolitana.

A pesar de sus pocos años de desarrollo, estas consideraciones reflejan cierto prestigio logrado por la Universidad en materia de investigación, un hecho estimulado por su "Proyecto de Radicación de Investigadores y Formación de Doctores en Áreas Estratégicas", que llevó adelante el objetivo de incorporar becarios para realizar tesis de doctorado (cinco becarios en el año 2009) y siete nuevos investigadores docentes de alta formación en áreas sustantivas seleccionadas por cada uno de los Institutos. El mencionado Proyecto, concebido en el marco del Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, contó con apoyo financiero de la misma.

El año 2009 destaca también la importancia dada por la Universidad para regularizar el carácter "Ordinario" de sus investigadores docentes. Durante ese año se hicieron efectivas dos convocatorias de llamados a concurso de antecedentes y oposición, habiéndose convocado 55 cargos de investigadores docentes, siendo 23 para el Instituto de Ciencias, 6 al Instituto del Conurbano, 17 al del Desarrollo Humano y 9 destinados al Instituto de Industrias. En total se sustanciaron 42 concursos.

En lo que hace al Programa de Formación en Docencia e Investigación, la UNGS contempla la conveniencia de implementar políticas de capacitación de recursos humanos para el desarrollo de la investigación. En el año 2005 se entendía que la Universidad debía acelerar el proceso de formación de recursos humanos para la investigación, pero el número de becas dirigidas a la participación de graduados en los proyectos de investigación todavía era limitado, como así también el número de postulantes. Por otra parte, el número de estudiantes que se presentaban a las convocatorias a becas era reducido, lo que en cierta medida se vinculaba con las altas exigencias para obtenerlas.

El mencionado Programa intentaba asegurar la equidad en el acceso a esos beneficios para todos los estudiantes y egresados de la Universidad, estimulando a estos últimos para mejorar su formación a través de cursos de posgrado. Las titulaciones de posgrados a nivel de doctorados y maestrías (Doctorados en: "Ciencia y Tecnología" y "Ciencias Sociales"; Maestrías en: "Ciencias Sociales", "Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación", "Economía Social" y en "Economía y Desarrollo Social con especialización en Pymes"), ponen de manifiesto otro incentivo a la investigación, que se expresa a través de la realización de los trabajos de tesis requeridos por las respectivas titulaciones.

Hasta el año 2009, existe un registro de 93 alumnos que completaron alguna de las mencionadas carreras de posgrado, en tanto que la matrícula de cursantes en ese año fue de aproximadamente 250 alumnos, lo que potencia expectativas de numerosos trabajos de

investigación en relación a los egresos. Los registros de procedencia de los alumnos de posgrado indican presencias bajas de egresados de la UNGS en relación al conjunto de alumnos externos, cuestión probablemente ligada a que aún no cuenta con camadas suficientes de egresados con títulos de grado y al hecho de que la gran mayoría de los egresados proviene de las diferentes carreras de profesorado, lo que puede indicar aspiraciones a acceder a trabajos de docencia más que al emprendimiento de una formación como investigador. En alguna medida este conjunto de hechos tiende a inducir demoras en el proceso de formación de investigadores docentes locales. En cuanto a la acreditación de las carreras de posgrado por la CONEAU, la más antigua de ellas, Maestría en Economía y Desarrollo Social con especialización en Pymes, accedió al nivel B, lo que identifica esa carrera de posgrado como la mejor categorizada hacia el año 2009.

En relación a las condiciones institucionales para el desarrollo de las actividades de investigación se valoran positivamente la infraestructura edilicia, el equipamiento y la difusión de los resultados a través del Departamento de Publicaciones. Asimismo, la Biblioteca Digital de la UNGS difunde los correspondientes trabajos de investigación ejecutados por maestrandos y doctorandos.

Complementariamente, en el año 2009, el Programa de Promoción de la Universidad Argentina facilitó el inicio de la confección de una base de datos unificada de proyectos de investigación y cooperación científica, que permitirá consolidar la sistematización de la información de la Universidad y la realización de una convocatoria de proyectos de cooperación internacional que deberá inducir la movilidad de investigadores hacia el exterior.

El mencionado Programa tuvo también incidencia en el proceso de afianzamiento de la actividad científica a través de sendas convocatorias a "Proyectos de Promoción de la Universidad Argentina" (Proyectos II y III) que impulsaron el desarrollo de siete redes interuniversitarias e internacionales adjudicadas en años previos al 2009 (Proyecto II) y otras tres en este último año (Proyecto III). Si se contempla el área de incumbencia central de las investigaciones

que realiza la UNGS, adquiere principal interés la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (Universidades Nacionales de General Sarmiento, Quilmes, Tres de Febrero, Lanús y San Martín), en la cual se promueven acciones integradas y sostenidas con el objetivo de fortalecer actividades conjuntas de cooperación y complementación de las actividades científicas desarrolladas por las correspondientes instituciones.

En consecuencia, y reiterando que la Universidad ha aspirado a impulsar crecimientos en la formación de recursos humanos para la investigación, se entiende que el desarrollo progresivo de la misma ha sido estimulado por diferentes acciones, entre ellas las siguientes: 1) reducción de los contratos de docencia (112 casos) a través del crecimiento de la planta de investigadores docentes, incrementado en un 92% entre los años 2006 y 2009. Paralelamente, creció el número de becas otorgadas a estudiantes y graduados, incorporados en calidad de becarios con asignaciones a proyectos de investigación; 2) la creación de nuevas figuras de becas, la posibilidad de becas coordinadas y cofinanciadas con organismos del sistema científico tecnológico nacional y mejoras en el modelo de dirección de becas; 3) el relevamiento permanente de las organizaciones y universidades nacionales e internacionales cuyas actividades de investigación y formación resultan de interés para las actividades de la Universidad; 4) la participación activa en el foro de discusión de la Red de Responsables de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales, dependiente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo Interuniversitario Nacional.

Fuera de los numerosos becarios del CONICET y la CIC, el sistema actual de becas otorgadas por la UNGS con fines de formación de investigadores docentes y de iniciación en la experiencia docente, está centralmente dirigido a estudiantes (Área docente), estudiantes avanzados (Área de formación en investigación y docencia) y a la formación en investigación y docencia de graduados, tanto de la UNGS como de otras universidades. En los últimos años el sistema ha incrementado sensiblemente la oferta total de becas, pasando de

27 becas para el período 2002/03 a 64 becas para el período 2010/11. En general, el mayor número de becas ha sido altamente destinado a estudiantes de la Casa, tanto es así que el período 2009/10 registra 35 becas para estudiantes y 8 para graduados. Por otra parte, las convocatorias a concursos de antecedentes y oposición para investigación y docencia para el período 2010/11 (55 becas), indican asignaciones contrastantes a nivel de Instituto, correspondiéndose 23 al de Ciencias, 17 al de Desarrollo Humano, 9 al de Industria y 6 al del Conurbano.

Ese conjunto de informaciones sugiere: 1) que los institutos de Ciencias y Desarrollo Humano parecerían ofrecer, a través de las materias que dictan, un mayor número de alternativas de interés de los becarios; 2) que la iniciación en la investigación está dirigida a algo más del 60% del total de becarios, en su mayoría estudiantes avanzados, como lo sugiere la información de especificidad y alcances de las becas anualmente adjudicadas a partir del año 2005.

Más allá de ese inconveniente, el año 2009 destaca la incorporación de 5 becarios doctorales, lo que implica cierto apoyo a modalidades de investigación fundamentadas en la ejecución de trabajos de tesis con fines de acceder a titulaciones de máxima categoría académica.

En la actualidad la Universidad dispone de 64 investigadores jerarquizados como tales según el Sistema Nacional de Incentivos a la Investigación, que están capacitados para dirigir proyectos de investigación. Diez de ellos pertenecen a la categoría I (Máxima), trece a la II y cuarenta y uno a la categoría III.

En el año 2004 existían cincuenta y dos investigadores pertenecientes a las categorías IV y V. Dichas informaciones se vinculan con el llamado a categorización del año 2004, de manera que el nuevo llamado a categorización del año 2009, sin resolución a la fecha actual, puede generar una nueva estructura en la cantidad de investigadores categorizados en los cinco niveles descriptos. Cabe contemplar que de un total de 116 investigadores categorizados, 95 de ellos se desempeñaban con dedicación exclusiva, un hecho francamente auspicioso, en tanto que 21 investigadores lo hacían con dedicación semi exclusiva.

En el año 2005 se ejecutaba un total de 34 proyectos de investigación en el Instituto de Ciencias, 15 en el del Conurbano, 24 en el Instituto de Desarrollo Humano y 18 en el de Industrias. En los años 2007, 2008 y 2009 la UNGS acreditó 30, 46 y 45 proyectos de investigación, respectivamente. En el 2009 existían un total de 111 proyectos en vías de desarrollo acreditados por la Universidad.

Fuera de ese total de proyectos se auspiciaron convocatorias de nuevas líneas de financiamiento a través del denominado "Fondo Semilla", lo que condujo a la adjudicación de 14 nuevos proyectos. El Fondo Semilla responde al objetivo de facilitar el acceso de investigadores pertenecientes a categorías inferiores al financiamiento de proyectos bajo la tutoría de investigadores de mayor jerarquía.

En cuanto al número de integrantes que participan en cada proyecto en desarrollo, los registros al respecto indican que si bien 14 proyectos estaban constituidos por sólo un integrante, en los restantes participaban entre dos a cuatro integrantes (55 proyectos) o más de cuatro integrantes (42 proyectos).

La Universidad ha estimulado también la participación de sus investigadores docentes en eventos de interés científico, tanto en el propio Campus como en diferentes jornadas y congresos nacionales e internacionales. La participación de investigadores en eventos externos de relevancia académica, incluyendo la participación en diversas Redes de cooperación científica, ha sido frecuentemente estimulada a través del "Fondo Viajes". Dicho Fondo ha derivado recursos económicos a la organización local de eventos y a la implementación de políticas de comunicación y fortalecimiento de la visibilidad institucional de la UNGS en el marco del territorio nacional y en países de los hemisferios sur y norte. Recientemente, año 2009, el Fondo Viajes ejecutó una convocatoria que aprobó la financiación de 32 participaciones de investigadores a lo largo de ese año y hasta julio del 2010.

El apoyo financiero externo a la investigación proviene centralmente de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), del CONICET y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC). En los últimos

años la UNGS ha acreditado, principalmente, numerosos proyectos instrumentados por la ANPCyT, bajo la denominación PICT (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica) y PICTO (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados).

La comparación de las informaciones actuales con las de algunos años anteriores, sugiere grados crecientes de afirmación de las actividades investigativas en la Universidad. Entre los años 2001 y 2003, la UNGS acreditaba 22 proyectos por año, mientras que en los años 2004 y 2005, los proyectos acreditados eran 34 y 14 respectivamente, siendo muy probable que la baja registrada en el año 2005, haya estado vinculada con una mayoría de investigadores cuyos proyectos permanecían aún en ejecución desde años anteriores. Debe admitirse entonces que las estrategias de promover y desarrollar diversas convocatorias para el financiamiento de la investigación, el asesoramiento a investigadores respecto a los distintos dispositivos de apoyo existentes en el sistema científico local, nacional e internacional, sumadas al proceso de evaluación y acreditación de proyectos mediante evaluaciones externas, conforma un proceso auspicioso en el desarrollo de la Universidad.

En el *Instituto de Ciencias* se integra una vasta heterogeneidad disciplinar. Esta realidad ha determinado que sus integrantes estimen prudente no definir prioridades temáticas en el desarrollo científico del mismo, privilegiando decisiones en la formación de recursos humanos a nivel de las respectivas disciplinas. La multidisciplinaridad del Instituto le confiere perspectivas de ejecutar estudios interdisciplinarios en el seno del mismo. No obstante el extenso espectro disciplinario y áreas para ejercer el desarrollo de las ciencias básicas y sus posibles cruzamientos, las diversas áreas temáticas en las que investiga la Universidad (áreas precedentes estipuladas por la Universidad) fueron extendidas por la gestión del Instituto, creándose tres nuevas áreas: "Computación"; "Biología e Informática"; "Innovaciones en la transferencia, la comunicación y la popularización de la ciencia y la tecnología". Dichas áreas, sumadas a las precedentes (Economía; Filosofía; Física; Historia; Matemática; Química; Socio-

logía), han contribuido a reflejar el proceso de crecimiento del Instituto en materia de formación de nuevos equipos de investigación y en la acreditación de un número mayor de proyectos.

El área de "Computación" aspira a contribuir al avance de la disciplina a través de líneas de investigación orientadas a la optimización combinatoria y teoría de grafos, cómputo paralelo y procesamiento de imágenes. El área de "Biología e Informática" cuenta con investigadores biólogos desde tiempos precedentes a la creación del área, de ahí que una de sus líneas de investigación responda a desarrollos teóricos de la Biología, que incluyen aplicaciones de la termodinámica al análisis de los sistemas ecológicos y estudios de patrones espacio-temporales en ecosistemas y poblaciones. La segunda línea, denominada "Bioinformática", incluye el procesamiento de datos genéticos, la simulación y el desarrollo de sistemas biónicos; las dos líneas restantes responden a estudios de "Ecología Acuática" y de "Ecología, genética e indicadores ambientales", las cuales abordan principalmente estudios de organismos de aguas dulces y efectos del uso de agroquímicos sobre la diversidad de la fauna edáfica y la variabilidad genética de los organismos del suelo. Entre otras fuentes de financiamiento la investigación del Instituto dispone actualmente de tres proyectos PICT y otros tantos proyectos PICTO.

En el año 2009 la producción científica del Instituto alcanzó altos niveles cuantitativos, como lo sugieren las innumerables presentaciones en eventos científicos y la publicación de más de 100 trabajos de sus investigadores (Áreas de Economía; Filosofía; Física; Historia; Matemática; Química y Sociología) en revistas, libros, capítulos de libros y actas de reuniones científicas.

El *Instituto del Conurbano* se ha orientado a fortalecer la investigación en áreas temáticas estratégicas, orientadas a incidir en el debate académico y en la agenda pública, alentando proyectos que legitimen, a partir del análisis crítico de sus resultados, la investigación en lo académico y lo social. La agenda de investigación del Instituto privilegia intereses relacionados con la problemática urbana, tendiendo en los últimos años al abordaje multi e interdisciplinario

en diversos proyectos. El compromiso con su temática ha generado expectativas de situar el Instituto en una posición de referencia en la cuestión metropolitana en general y del conurbano bonaerense en particular. En ese sentido la institución aspira a constituirse en un centro regional de estudios de las problemáticas de administración pública, políticas sociales, ecología urbana y urbanismo. El proceso de investigación se ha ido estructurando a través de numerosas temáticas, destacándose las siguientes: gestión en salud; seguridad social; procesos culturales urbanos; proceso de construcción de la ciudad; sistemas políticos locales; la cuestión fiscal; cuencas; residuos sólidos urbanos; energía; periurbano; economía ecológica; economía social. Entre los años 2007 y 2009, se han estado desarrollando ocho proyectos con acreditación local (UNGS) y otros ocho con financiación externa, que incluyen seis proyectos PICT y un proyecto PICTO. En el año 2009 sus integrantes han publicado ocho libros, tres de ellos en versión electrónica, vinculados a sus áreas de investigación. Participan en varias redes y tienen convenios que incluyen la realización de programas conjuntos de investigación con otras universidades nacionales (UBA, La Plata y Quilmes) y cooperan con municipios (Tigre, San Fernando, Mercedes) realizando estudios ambientales de sus territorios. Si bien la Autoevaluación del año 2009 señala que numerosos productos de sus investigaciones están pendientes de procesos editoriales inminentes, el informe registra un listado de 23 libros, 57 capítulos de libros y la publicación de 51 artículos en revistas nacionales e internacionales. La voluminosa producción científica del Instituto del Conurbano ha sido ratificada a través de la presentación de innumerables resultados de sus proyectos de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales.

El *Instituto de Desarrollo Humano* fue creado en la expectativa de centralizar en la condición humana las políticas de desarrollo, actuando principalmente en los campos de la educación, la comunicación, la política y la cultura. Las áreas y principales líneas de investigación del Instituto comprenden: "La Política" (Problemas epistemológicos y teóricos de estudios sobre la política; Política, desarrollo

humano, derechos humanos y ciudadanía;; Política internacional); "La Cultura" (Procesos e imaginarios culturales; Modernidad, sociedad y religión; Cultura y desarrollo humano); "La Educación" (Políticas educativas; Gestión de programas y proyectos educativos; Profesión docente y contexto sociocultural); "La Economía y su Enseñanza" (La mundialización del capital y sus manifestaciones en el caso argentino; Transformaciones recientes en la estructura de la economía argentina y sus implicancias para el desarrollo; La problemática de la distribución del ingreso en la Argentina actual y su relación con el mercado laboral); "La Filosofía y su enseñanza" (filosofía práctica y teoría del derecho; Estética y teoría del lenguaje; Filosofía Latinoamericana); "La Historia" y su Enseñanza (La Física y su Enseñanza" (Energías alternativas; Didácticas de la Física"); "La Matemática y su Enseñanza" (Álgebra computacional; Convexidad generalizada y geometría fractal; Métodos de aproximación y tratamiento numérico de sistemas dinámicos); "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos" (Proceso de socialización y construcción de identidades; Medios masivos de comunicación, tecnología y procesos educativos; Procesos de comunicación y relaciones de poder); "Ciencias del lenguaje y su enseñanza" (Sistemas léxicos; Discurso especializado: textos y prácticas discursivas). En el año 2008 se desarrollaron las "Jornadas de Investigación" del Instituto con el fin de discutir las distintas áreas vinculadas a las políticas de investigación de su competencia, como asimismo las "VI Jornadas de Investigación en Comunicación". De 108 proyectos de investigación acreditados entre los años 2001 y 2005, el Instituto acreditó 37, constituyéndose en la unidad académica de mayor relieve en términos cuantitativos. En cuanto a la financiación para la ejecución de los mismos cabe destacar que en tanto la UNGS acreditó 25 proyectos en ese período, apenas dos proyectos contaron con recursos externos. El Programa de Investigación del IDH contaba con 58 proyectos en desarrollo en el año 2009, según la siguiente distribución por áreas: "Política (4); "Cultura" (9); "Educación (8); "Economía (2); Filosofía (6); "Historia (4); "Física" (3); Matemática

(6); "Comunicación (5); "Ciencias del Lenguaje (11). Estaban además en vigencia 3 proyectos PICT y 4 proyectos PICTO.

El *Instituto de Industrias* ha privilegiado intereses relacionados con temas de desarrollo industrial y empresarial, tendiendo en los últimos años al abordaje multi e interdisciplinario en diversos proyectos. Una preocupación central del Instituto es contribuir a la generación y aplicación sistémica de conocimientos vinculados a la comprensión de los aspectos tecnológicos, laborales y territoriales de la dinámica productiva y competitiva. Ello justifica su propuesta reciente de creación de una nueva área de investigación que ha sido denominada Economía del Conocimiento y reemplaza, integrándolas a dos áreas precedentes, que estudiaban y dimensionaban competencias de los diferentes agentes implícitos en el proceso de desarrollo productivo. En el año 2009 se estaban ejecutando 19 proyectos, siendo que cuatro de ellos habían sido recientemente acreditados. Entre las líneas de investigación el Instituto destaca una fuerte dedicación a las áreas de Economía Industrial, Ingeniería Industrial y Economía Política, las cuales suelen disponer de financiamientos PICT y PICTO, orientados a la problemática del desarrollo empresarial, su rol en la economía y en la organización de la producción a través de las PYMES. La producción académica reciente del Instituto registra 76 presentaciones a congresos y seminarios, 17 artículos (la mayoría publicados en revistas internacionales y algunos en trámite), 9 en prensa o procesos de evaluación, 2 libros y 3 capítulos de libros.

Resumiendo, en materia de investigación la mayor preocupación institucional de la Universidad ha estado centrada en definir búsquedas y campos de interés que permitan optimizar la articulación de sus funciones científicas a través de políticas que han facilitado la implementación de las siguientes estrategias: a) participación de estudiantes y egresados en actividades de investigación, incrementando periódicamente los recursos económicos, oferta de becas, laboratorios y equipamientos; b) organización de su personal científico en redes con otras universidades nacionales e internacionales y generando condiciones económicas para complementar la forma-

ción de los investigadores en el exterior; c) otorgar visibilidad a los resultados de las investigaciones a través de publicaciones en medios editoriales externos e implementados por la propia Universidad.

El avance de esos hechos conduce a estimar que la investigación de la UNGS ha logrado expresarse a través de una multiplicidad de acciones y medios de difusión que han contribuido a conocer, afirmar y prestigiar su existencia.

Extensión

Servicios y acción con la Comunidad

Lograr propuestas innovadoras y capaces de atender una población con condiciones socioeconómicas y culturales desfavorables, compone uno de los ejes centrales de reflexión y acción institucional de la UNGS.

En ese sentido, y desde sus orígenes, la Universidad se ha planteado encontrar los caminos para articularla con las poblaciones de su área de influencia, contemplando incluso los sectores productivos de la región que pueden llegar a constituirse en mercados de trabajo para los egresados. Estos principios se ajustan al Proyecto Institucional de la Universidad que concibe las tareas de extensión a través de una convergencia organizada de la investigación, la docencia y los servicios y acciones con la comunidad.

Es en relación a esas bases que una de las actividades principales de los Institutos radica en capacitar recursos humanos en el conocimiento de la cuestión social y en la intervención de sus egresados en procesos de desarrollo local de áreas urbanas, capacitándolos para participar en tareas de extensión, tales como aquellas que atañen a la prestación de servicios y posibles acciones con la comunidad.

La Universidad caracteriza los servicios y la acción con la comunidad como un espacio de acción interactiva entre ella y la sociedad, integrándolos con las funciones de la investigación y formación de recursos humanos. Entiende que la función general de la prestación de servicios debe responder a las necesidades humanas y que las prestaciones deben ser una consecuencia de su forma específica de producción de conocimientos a través de los mencionados vínculos

entre investigación, docencia y servicios. Esto explica que el Instituto del Conurbano forme profesionales capacitados para la gestión urbana, hecho facilitado por la experiencia adquirida en la región Metropolitana de Buenos Aires, y que el Instituto de Industrias realice investigaciones vinculadas a la problemática del desarrollo industrial de esa Región.

La Universidad ha previsto que los vínculos con la comunidad habrían de canalizarse a través de una institución responsable de fomentar las relaciones científico-tecnológicas con la comunidad (Centro de Servicios a la Comunidad) y otra a cargo de la realización y difusión de actividades culturales y educativas, en estrecha relación con los organismos y asociaciones de la comunidad (Centro de las Artes).

Los Servicios a la Comunidad incluyen múltiples líneas de acción conformando en su conjunto, campos de actividades considerados estratégicos y/o priorizados por la Universidad, tales como las relacionadas con diversos organismos de gobierno, instituciones y formas sociales organizadas. Dispuso para ese fin de una agenda pública de problemáticas sociales y organizó talleres y seminarios de debates sobre desafíos en la sociedad argentina de hoy, dirigidos a la vigencia efectiva de los derechos humanos y el acceso a los derechos de las personas que tienen alguna discapacidad y al apoyo al desarrollo de iniciativas de servicios rentados y no rentados en acciones con la comunidad.

El *Centro de Servicios* actúa recibiendo aportes cooperativos de los diversos institutos y la gestión central. Desenvuelve diversas líneas de acción que objetivan el diseño y desarrollo de instrumentos para programar servicios, gestionar recursos económicos, asegurar la producción regular de los servicios, promover espacios de intercambio y reflexión sobre los aportes de los servicios y garantizar su acompañamiento por parte de los Consejos de Institutos.

Entre los años 2000 y 2005 se ejecutaron numerosos servicios, realizándose un total de 52 servicios a diferentes sectores, con preferencial atención al sector público que fue favorecido en 33 prestaciones. En los últimos años la actividad de servicios incluyó las convo-

catorias del Programa de Promoción de la Universidad Argentina en la línea denominada Extensión Universitaria en servicios y acciones con la comunidad; asimismo, el Centro de Servicios a la Comunidad orientó su desarrollo tanto en servicios rentados a terceros como en servicios no rentados, comprendiendo una diversidad de acciones entre las cuales continúa siendo relevante la atención a convocatorias de distintos organismos, hecho que demuestra la buena disposición y agilidad de la Universidad ante la recepción de solicitudes de servicios. En relación a los servicios no rentados se ha puesto énfasis en sistematizar, consolidar y potenciar el desarrollo de acciones tendientes a institucionalizar los servicios, estableciendo mecanismos y prácticas que aseguren la producción regular de información relevante sobre los mismos, tanto rentados como no rentados. En la actualidad, los servicios no rentados superan considerablemente a los servicios rentados.

Hacia el año 2009 se implementó la tercera convocatoria a la presentación de proyectos al "Fondo de Estímulo a los Servicios No Rentados y Acciones con la Comunidad", resultando seleccionados nueve proyectos actualmente en ejercicio. Entre los objetivos de los tipos de proyectos promovidos por el Fondo figuran los siguientes: 1) promover el desarrollo de los mismos al abordaje de necesidades o desafíos sociales, relacionados con campos de investigación y formación formulados por la Universidad, contemplando la participación de estudiantes y/o graduados de la UNGS y de organizaciones, redes sociales o grupos sociales de carácter menos estructurado; 2) Estimular el desarrollo de experiencias sistemáticas de interacción con la sociedad; 3) promover la formación de equipos interdisciplinarios que realicen aportes en la resolución de problemas sociales relevantes; d) favorecer actividades de compromiso con la comunidad incluyendo formas del voluntariado universitario a nivel de estudiantes, graduados y no docentes, cuando resulte conveniente.

El *Centro Cultural*, creado en el año 2004, fue concebido como un ámbito en el que se aprenda enseñando para que la creatividad de todos enriquezca a todos. El Centro cuenta con tres programas

consolidados que funcionan a través del Centro de las Artes, el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad "Imaginario" y el de Formación Continua no Formal. Otras actividades a destacar en el ámbito del centro Cultural son: a) las debidas al establecimiento de un Consultorio Jurídico Gratuito, que ofrece servicios de asistencia y asesoramiento a la comunidad desde hace varios años; b) el programa de Bienestar Universitario que, en lo que hace a la intermediación laboral trabaja articuladamente con el Centro de Servicios, en tanto difunde y promueve los eventos culturales organizados por el Centro Cultural; c) el desarrollo de servicios de transporte circular para estudiantes, personal no docente y, en general, para la comunidad; d) el desarrollo de un amplio programa de promoción del derecho de las personas con discapacidad, tanto en relación a la comunidad en general como respecto de la comunidad universitaria; e) el sostenimiento de la actividad "El Museo va al Espacio" (observaciones astronómicas con telescopios); y e) la organización de una maratón universitaria de la que, además de estudiantes y personal de la Universidad, participan miembros de la comunidad.

El Centro de las Artes centra sus actividades con redes de artistas, grupos y organizaciones promotoras de actividades culturales y socioculturales, al mismo tiempo que expande su propia producción y de otros grupos. Sus roles se tornan protagónicos gracias a las funciones de su elenco estable de Teatro y un Coro, sumándose actividades con organizaciones barriales.

El Centro de las Artes dicta talleres de artes escénicas, organiza actividades musicales periódicas, dicta talleres de artes plásticas, promueve exposiciones (pintura, fotografía, arte digital), talleres de Literatura e Historia, talleres de capacitación en Tango, y ha iniciado recientemente un Ciclo Inicial de Formación en Música Popular, etc.

Complementariamente promovió una Muestra Itinerante de diseños precolombinos, hizo presentaciones del Elenco de Teatro de la UNGS y de elencos locales y de otros distritos en la Sala de Teatro del Centro y en otros ámbitos. Por otra parte, ha registrado aumentos considerables de público asistente a las diferentes funciones

teatrales, hecho principalmente incentivado por la presencia de estudiantes de diferentes niveles escolares, terciarios y universitarios, como asimismo de sociedades intermedias (comedores escolares, sociedades de fomento, etc.).

En el año 2000 se implementó el programa "Escuela Itinerante de Arte, comunicación y oficios" en barrios periféricos de una amplia zona de influencia de la Universidad, particularizados en los partidos de San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas y Moreno, donde se dictan talleres de formación artística, comunicación comunitaria, oficios y economía solidaria, con articulación y participación entre vecinos, artistas, medios de comunicación, y organizaciones barriales. La magnitud de informaciones y experiencias recogidas condujo a la creación de una Base de datos de Servicios a la Comunidad.

El Museo Interactivo induce mejoras en los procesos de aprendizaje de numerosas escuelas que, a su vez, quedan articuladas con la Universidad. Constituye un espacio en el que se estimula la creatividad, la curiosidad y la participación de estudiantes que circulan a través de visitas guiadas realizadas por estudiantes-becarios y graduados de la Institución, participando, además, de los talleres y laboratorios de ciencia del Museo.

Entre otras funciones, la existencia del Museo "Imaginario" apunta a brindar a la comunidad la perspectiva de aproximarse al mundo de la ciencia y la tecnología en un ámbito recreativo y a crear conciencia, a través del acceso al conocimiento, en la expectativa de incidir en los esfuerzos de la comunidad para combatir la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la problemática ambiental. En relación a las visitas programadas y espontáneas de estudiantes, el Museo dispone de cuatro programas que fundamentan su actividad: 1) La estructuración del conjunto articulado de módulos interactivos y experiencias; 2) La escuela va el Museo; 3) Imaginario va a la escuela y 4) Área de difusión de la Ciencia y la Tecnología. El primero, está integrado por un conjunto de módulos interactivos organizados en salas, talleres y laboratorio de ciencias del Museo; el segundo, no tuvo suficiente éxito y ha dado origen a la creación del tercero, que

programa y organiza junto con las escuelas visitas a las mismas con dictados de cursos estructurados en las denominadas "valijas didácticas"; el cuarto se canaliza en ciclos de "Mateadas Científicas", las cuales consisten en charlas participativas que estando abiertas a la comunidad divulgan temas científicos y tecnológicos de actualidad. Los guías animadores científicos del Museo "Imaginario", estudiantes y egresados de la UNGS, abarcan un amplio espectro de formación, favoreciendo la interdisciplinaridad e integración entre estudiantes y egresados. El Museo realiza una actividad continua de capacitación de sus guías, que participan además del Programa de Estimulación en Ciencia para Jóvenes, dirigido a estudiantes de escuelas medias.

El Programa de Formación Continua realiza numerosas actividades, entre ellas, cuatro niveles de cursos de inglés y tres de portugués, cursos de Informática (Analista Programador) y cursos de introducción al uso de la PC al que asisten numerosas personas de tercera edad.

Sintetizando, en materia de extensión la UNGS ha logrado desenvolver las estrategias y políticas contempladas en su programa de desarrollo institucional, ejecutando múltiples acciones de interés social, educativo y cultural.

En cierta medida, la Universidad ha prestado considerable atención al relacionamiento de acciones con la comunidad en temáticas vinculadas con sus actividades de investigación. El conjunto de actividades de extensión se estructuran, dividen e identifican bajo el formato de servicios rentados y no rentados. La mayor parte de las actividades son generalmente canalizadas en el Centro Cultural que ha desarrollado espacios relevantes de servicios a la comunidad, incluyendo aportes presenciales del personal de los institutos. Las diferentes intervenciones han sido implementadas a través de múltiples y diferentes formas de servir a la comunidad, operando junto a ella bajo la conducción del Centro de Servicios a la Comunidad y realizando actividades culturales y educativas generalmente coordinadas por el Centro de las Artes. Todo ello está principalmente dirigido a diversas unidades político-administrativas localizadas en su área de actuación y ha conducido a afirmar la presencia de la UNGS

en el conurbano y a acentuar sus expectativas de encarar actividades que contribuyan potencialmente al mejoramiento de la problemática social, cultural y ambiental del mismo.

Unidad de biblioteca y documentación

Caracterización

La UNGS cuenta para el desarrollo de sus actividades con diversas unidades de apoyo. Una de ellas, es la de BIBLIOTECA y DOCUMENTACIÓN (UbyD). Inició sus actividades en 1997 y es considerada como una importante estructura de apoyo al estudio, la docencia, la investigación y al desarrollo regional, gestionando sus recursos y servicios orientados a poblaciones estratégicas de la comunidad académica.

La UbyD actúa como una unidad central, pues no existen bibliotecas de Institutos ni centros de documentación en otras dependencias académicas. Solo existe una extensión de préstamos de material bibliográfico en las Sedes Moreno y San Fernando.

La UbyD se articula, en su misión y gestión, con los lineamientos y políticas generales de la Universidad, en particular, con relación a la integración al medio socio económico y a la cooperación intra-organizacional. Así lo demuestran diversas acciones verificadas durante la visita a la institución.

La Ordenanza de creación de la Unidad dispone el funcionamiento, además, de una Comisión Asesora, integrada por la Directora de Biblioteca, Secretarios de Rectorado designados por el Rector, un representante por cada Instituto y un consejero estudiantil de cada Instituto[10]. La actual conducción de la UbyD señala la activa participación en la vida de la Biblioteca que tiene dicha Comisión, aportando ideas y acciones para el mejoramiento de la calidad de la gestión y los servicios que en aquella se brindan.

En orden a la infraestructura y el equipamiento de la UbyD, resulta notorio el esfuerzo realizado por la Institución, especialmente

10 Resolución de Consejo Superior Nº 260/99.

en los últimos años. En la actualidad cuenta con 3.260 mts2 propios distribuidos en una planta baja de acceso a las áreas de trabajo interno (Dirección y Divisiones); de circulación y referencia; ubicación de lockers; salas de lectura, informática para usuarios en general y con equipamiento informático especial para dar asistencia a personas con discapacidad visual; una de usos múltiples y una de medios audiovisuales. En sus dos pisos restantes, de reciente construcción, se encuentran ubicadas salas de lectura, salas especiales y la hemeroteca.

Los espacios de uso de las diferentes salas pueden detallarse del siguiente modo:

Puestos de lectura	280
Puestos de consulta a Internet	40
Puestos de consulta a estudiantes no videntes	7
Puestos en sala de usos múltiples	50
Puestos en la MAV	7 individuales 10 de consulta grupal

El mobiliario de oficinas internas y de los sectores de atención al público es adecuado y suficiente, como así también la iluminación y las posibilidades de circulación existentes.

La UbyD atiende de lunes a sábados, en horario funcional a la vida del Campus permitiendo el acceso y consulta a toda la comunidad universitaria y, por su carácter de biblioteca pública, a la comunidad en general.

En materia presupuestaria, se aprecia una adecuada inversión anual para acompañar el crecimiento del acervo de la UbyD[11]; y las

11 Véase, a título referencial, el presupuesto asignado en 2009:

Motivo	Cantidad de títulos	Cantidad de ejemplares	Monto estimado
Inserción	62	594	$ 91.200,00.-
DVD	474	1371	$ 59.500,00.-
Sala Infantil	346	1141	$ 41.327,00.-
Bibliografía	256	845	$ 74.500,00.-
Revistas	19	19	$ 59.800,00.-
TOTALES	1137 títulos	3970 ejemplares	$326. 327,00.-

definiciones y prioridades para las adquisiciones se producen con la participación de la comunidad universitaria.

Redes y Cooperación

La UByD forma parte de redes de información y documentación nacionales integradas por bibliotecas especializadas y universitarias en todo el país. Además, promueve el desarrollo de redes locales de bibliotecas escolares, populares y universitarias de la zona. Pueden citarse la Red UNID Bibliotecas de Unidesarrollo:[12] es una red interinstitucional integrada por las Universidades Nacionales de Lujan, Tecnológica-Regional Pacheco, General San Martín y, desde luego, por la UNGS.

De este encuentro cooperativo surgen importantes productos documentales, como por ejemplo el Catálogo Colectivo Automatizado de acceso público, integrado con los libros existentes en las cuatro bibliotecas.

Por otra parte, la UbyD se inserta en el entorno social tomando contacto con bibliotecas públicas y populares del Noroeste del Conurbano Bonaerense. Implementa encuentros de capacitación, acciones en conjunto y mantiene un sistema de pasantías para la formación de alumnos de carreras de bibliotecología[13].

Ha promovido en el 2009 el IX Encuentro de Bibliotecas del Nordeste del Conurbano Bonaerense al que han asistido más de 200 representantes de bibliotecas de la zona.

Estos encuentros son de suma importancia, no sólo por la oportunidad que brindan para la formación, sino que también sirven para promover la implementación de acciones conjuntas en tareas de cooperación, definiendo catálogos colectivos, acuerdos de normativa en común, líneas de proyectos que propenden a la conservación de patrimonios culturales e históricos comunes.

---

12 UNIRED fue creada por el Acta complementaria Nª 0/2002 al Convenio Marco de Unidesarrollo.

13 Inst. Sup. de Formación Técnica 182 San Miguel e Inst. Sup. de Formación Docente 6 de La Plata

La UbyD también participa en UNIRED, red que concentra a más de cien bibliotecas de nuestro país.

Personal

El personal está conformado por 12 agentes no docentes, incluyendo a la Directora de la Unidad.

Si bien la UbyD carece de organigrama, sus estructuras de trabajo están bien definidas. Cuenta con un Reglamento y Manual de Funcionamiento (desde el 2006 presenta su segunda versión revisada y consensuada por el Comité de Biblioteca).

La Dirección está a cargo de una profesional de renombre en el ámbito de la Bibliotecología Argentina, quien desempeña las tareas de gestión propias del cargo y acompaña con lineamientos de políticas a las diferentes áreas de servicios. Los cargos de jefaturas, a su vez, están cubiertos por profesionales.

Es apreciable la disposición que el personal muestra en la organización y ejecución de los servicios que presta, así como en sus esfuerzos de capacitación y actualización[14].

Servicios

La UbyD cuenta con los siguientes servicios:

-*División Biblioteca de Papel y Circulante*, articulada sobre las áreas:

a) Biblioteca Circulante, es responsable de llevar adelante las siguientes tareas:

-Préstamos de los documentos de las Colecciones - Orientación general brindando información sobre la UByD y/o sobre la UNGS (sus documentos, programas y planes de estudios). - Referencia general

14 Cursos de la UNID. Jornadas de Catalogación. de la Bca Nacional. Curso sobre conservación del patrimonio cultural INTI. Web Semántica SIU. Jornadas de Capacitación de MINCyT. Participación y Organización las JBDU. Usuarios Greesstone. ABGRA. Entre otros (Fuente: Reseña de actividades febrero-abril 2010)

- Uso de la Videoteca - Control de las colecciones físicas de la UByD: libros, revistas, videos, cd's, etc. en lo referido a su ordenamiento, existencia y estado de conservación - Recepción de las Sugerencias. - Detección de necesidades de lectura – Visitas guiadas y capacitación de usuarios a todos los niveles. - Participa del control de inventario de las colecciones. - Responsabilidad del sistema de préstamo y sus bases de datos, el control de morosos, la realización de estadísticas, el otorgamiento de libre deuda y el control de las colecciones.
En el transcurso del encuentro y la visita realizada, se comprobó la necesidad de reforzar el área de Referencia[15] para dar mayor asistencia in situ a los usuarios que concurren a las diferentes salas.

b) Biblioteca de Papel, es responsable de llevar adelante las siguientes tareas:

Gestión de colecciones (libros, videos, mapas, cd's, etc.) a través del procesamiento técnico, la organización temática y el control de inventario; catálogo en línea; alertas bibliográficas; revisión, inventariado, sellado y magnetizado de cada volumen físico que se recibe por canje o donación y búsquedas especializadas.
El uso de normas de catalogación y clasificación son adecuadas a los estándares internacionales de uso y aplicación en bibliotecas universitarias.

- *División Adquisiciones*:
Desarrollo de colecciones. Elabora las solicitudes de compra de material documental; recepción de pedidos y sugerencia de adquisición;

15 Referencia general: Respuesta a consultas que se responden utilizando la obras de referencia, las restantes colecciones de la UByD, las bases de datos y la página web de la UByD.
Referencia especializada: Respuesta a consultas especializadas que se responden utilizando los recursos existentes en la UByD, los recursos existentes en otras unidades de información externas y todos los recursos existentes en Internet. Los usuarios de la UByD deben realizar su pedido por escrito. (Fuente: Manual de Funcionamiento, art.10)

estadísticas de procesos bibliotecológicos; procesos de búsqueda de proveedores; procesos de preparación de compras directas y licitaciones; registro inicial en la base de datos para identificar cada obra e información sobre la situación del estado de adquisición por compra del material; precatalogación; inventariado y preparación para el préstamo; gestión del personal; control patrimonial y estadísticas de procesos financieros.

División Biblioteca Electrónica: articulada sobre tres áreas:
Referencia especializada: Acceso rápido a la información y al documento: se localizan artículos, publicaciones y literatura gris, según la demanda, consultando sitios y bases de datos remotas y obteniendo el material en archivos electrónicos, copias o préstamos interbibliotecarios; búsquedas y alertas sobre revistas recibidas.

b) Desarrollo de la Hemeroteca: Desarrollo y gestión de la colección; gestión de su base de datos; canje y donación de materiales periódicos.

c) Desarrollo de la Biblioteca virtual: Documentos de textos, de imágenes, sonoros, producidos por la UNGS o de interés de sus integrantes, materiales obtenidos durante las búsquedas remotas; biblioteca digital de textos para no videntes, o con disminución visual u otra discapacidad.

La UbyD cuenta con un servicio de reprografía que satisface los requerimientos de los usuarios.

Desarrollo de sistemas informáticos

Los equipos informáticos que existen en la UbyD son adecuados. Sus Salas de acceso a Internet son cómodas y cuentan con 50 puestos de consulta, más 7 puestos para la consulta de personas con discapacidad visual. Las bases de datos propias existentes son: Base videos, CD, disquetes - PUPE: Revistas - PUCC: Libros de la colección Pucciarelli, especializada en filosofía - MUNZON: Libros, periódicos, cartas, fotos de la colección E. Munzón, sobre asuntos relacionados con el ex Partido de General Sarmiento.

Es destacable la presentación web de la Biblioteca[16]. Además, posee una Intranet que permite la interconección de las máquinas y la implementación de diferentes software específicos para bibliotecas.

El área informática realiza tareas de extensión en capacitación de docentes, investigadores y personal de la UbyD. Debe resaltarse, también, la utilización de sistemas que permiten a personas con discapacidad el uso de la tecnología.

Los recursos informáticos alcanzan hoy a todas los servicios de la biblioteca. Por esto se sugiere la creación de un área específica de tecnología informática dentro del futuro organigrama de la UbyD.

Usuarios

La UbyD actualmente cuenta con 2932 usuarios activos, los que interactúan con la Biblioteca, no sólo en busca de bibliografía, sino también en la utilización de espacios tales como el SUM y la Sala MAV. En el periodo febrero-abril de 2010 se registraron 500 visitas diarias de usuarios y una cantidad de 200 préstamos por jornada.

El Reglamento de la UbyD, determina claramente las modalidades de préstamos y las categorías de usuarios (-a internos: estudiantes activos y personal de la UNGS; -b usuarios del Curso de Aprestamiento Universitario; y -c externos: estudiantes pasivos y quienes no tengan pertenencia a al UNGS).

Respecto a la capacitación de los usuarios, son diferentes las estrategias planificadas para poder brindar conocimiento a los diferentes tipos de usuarios. Se expresan y definen en las acciones establecidas por cada División. Tanto el área de Informática que dicta cursos y talleres para estudiantes e investigadores, como la División Biblioteca de Papel y Circulante que realiza visitas guiadas a docentes, estudiantes y colegios de nivel secundario de la zona, y que también implementa un Proyecto de apoyo a la inserción del estudiante.

16 Se visualizan allí los servicios articulados en cuatro secciones: apoyo al estudio, acceso a los recursos existentes, apoyo al desarrollo, investigación y apoyo a la actividad académica. Desde la misma página se accede a los recursos virtuales, catálogos en línea, redes, formularios para solicitar material para la compra, requerir asistencia en la búsqueda de información, etc.

Las colecciones de la Biblioteca

La UByD dispone de su acervo, desarrollado en el marco de los criterios establecidos en el Reglamento de la UByD, aprobado por Resolución Nº 810/02 del Consejo Superior. Todo el material puede consultarse en su sede, salvo aquel de préstamos a las sedes de Moreno y San Fernando.

Colección general

Constituida por la bibliografía de grado, posgrado, investigación y gestión adquirida por la UNGS por donación, canje o compra.

Bibliografía Curso de Aprestamiento Universitario: Obras elaboradas por la UNGS como bibliografía obligatoria de las materias.

Bibliografía PCU y SCU: Bibliografía obligatoria correspondiente a las materias dictadas en el Primer y Segundo Ciclos Universitario.

Bibliografía de los proyectos de investigación: Bibliografía adquirida para los proyectos de investigación.

Materiales especiales: Videos, discos compactos, disquetes, fotografías y mapas.

Obras de Referencia: Obras de consulta puntual y continua, que no requieren lectura completa.

Hemeroteca: Constituida con las publicaciones periódicas (revistas, boletines, etc.).

Documentos electrónicos: Lo conforman el acervo de la Biblioteca Digital.

Colecciones especiales.

Son obras con significación especial para la UNGS:

a) Colección Historia y Actividades de la UNGS. Es testimonio de la historia de la Universidad y de su aporte científico y cultural.
b) Colección Legado "Prof. Eugenio Pucciarelli y Elsa Tabernig de Pucciarelli": Especializada en filosofía y pensamiento latinoamericano.
c) Colección Archivo Histórico "Prof. Eduardo Ismael Munzón": Especializada en historia del ex Partido de General Sarmiento.

d) Colección "Prof. Carlos Martínez Vidal": Especializada en política científica. Esta colección está en etapa de evaluación.

Para el desarrollo y ampliación de los servicios de la Unidad se propicia, además, la consolidación de colecciones sobre derechos Humanos; Cine Argentino; Pueblos y culturas originarios; entre otras.

Para finalizar, y sin perjuicio de los logros señalados respecto a la UbyD, se advierte la carencia de un organigrama jerarquizado en el que se incluyan departamentos además de las divisiones existentes así como la necesidad de incorporación del personal que tal corrección traería aparejada.

Además, se visualiza como inconveniente la existencia del sistema de préstamo de documentos en las Sedes de Moreno y San Fernando ya que no se cubre con ello la necesidad de información de la comunidad universitaria de las "subsedes". En caso de consolidarse esos espacios institucionales fuera del Campus, sede de la Institución, convendrá analizar alternativas para la implementación de bibliotecas integradas al sistema de la UbyD en cada uno de ellos.

Tercera parte: consideraciones finales

Apreciaciones generales

Logros significativos y cuestiones pendientes

Históricamente la producción y transmisión del conocimiento en las universidades ha estado organizada de acuerdo a líneas disciplinarias. Sin embargo, en las últimas décadas, han surgido nuevos modos de producción de conocimiento asociados a contextos determinados, a la solución de problemas complejos y a enfoques multidisciplinarios.

En tal sentido, las universidades, para dar respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad, se han visto obligadas a revisar sus formas de organización tradicionales, dando lugar a esquemas flexibles que permitan dar respuesta a la complejidad de los problemas actuales desde un enfoque interdisciplinario. Las innovaciones curriculares y las nuevas estrategias y métodos para abordar el conocimiento que acaecen en algunas instituciones universitarias expresan esta nueva tendencia.

Esta perspectiva ofrece un punto de referencia para rescatar aquí la fisonomía propia que la UNGS ha logrado moldear y que le otorga su singular identidad, asentada en una estructura de Institutos, articuladores de investigación, docencia y servicios; en los efectos positivos de la multidisciplinariedad (el trabajo por campo de problemas y no en torno a disciplinas); en el diseño ciclado de la estructura de formación y su importante cuerpo de investigadores-docentes de tiempo completo. Estas características también obligan a quien evalúa a reexaminar los propios parámetros con los que ha de observar estos modelos menos convencionales.

En términos generales, podemos afirmar que estamos frente a una joven Universidad que ha logrado implementar, en buena medida, el proyecto innovador comprometido en su momento fundacional, en el que se tuvo especialmente en cuenta -tal como se resalta en la autoevaluación- el sistema de necesidades locales y regionales no cubiertas por la oferta académica existente; los requerimientos de investigación y de formación profesional en función de ellas; el

desarrollo de la estructura académica y de las modalidades más propicias para organizar la investigación, la docencia y los servicios a la comunidad; la infraestructura física y operativa para el desarrollo de la iniciativa; la selección del personal; la programación de líneas de investigación y los desarrollos curriculares; así como el seguimiento y evaluación de las actividades encaradas.

Hoy la Institución muestra, de ese modo, un importante desarrollo académico institucional y da cuenta de la existencia de una comunidad universitaria arraigada en ella con notorio sentido de pertenencia, bajo un destacable clima de convivencia de sus miembros, así como con capacidad analítica institucional predispuesta para pensarse y repensarse a sí misma.

Sin perjuicio de todo lo señalado hasta aquí, no dejan de advertirse cuestiones problemáticas o aún no resueltas y que la Institución deberá definitivamente encarar. Sin mengua del reivindicado proyecto fundacional, existe marcada coincidencia en la comunidad universitaria que el mismo no puede sacralizarse. Que los nuevos escenarios y el tiempo transcurrido interrogan a la UNGS sobre la necesidad de respuestas que permanecen pendientes en torno a la tarea inconclusa de revisar estructuras y áreas de desarrollo y ejecutar las acciones que deriven de ello. Que los valiosos procesos de reflexión institucional no pueden prolongarse en demasía, sin alcanzar las definiciones consecuentes.

Durante la visita realizada, un buen número de los entrevistados, con fundamentos consideró como debilidades al presente: no expandir la oferta y no diversificarla más; no extender el ámbito geográfico de influencia de la Universidad[17] o hacerla más accesible; no aumentar significativamente el número de alumnos, haciéndola, a su vez, más plural ("evitando el riesgo que la elijan sólo los que no pueden ir a la UBA", tal como lo expresó un Director de la Institución); no insertarla más en la comunidad y potenciarla como espacio cultural de la zona; no darle más visibilidad a sus carreras, (admitiendo

17 Según expresiones del Rector el 80% de los alumnos actuales provienen de las tres localidades que integraban el partido de General Sarmiento.

la dificultad de algunas de ellas que aún tienen, incluso, su campo profesional en construcción).

En opinión de este Comité de Pares y sin desconocer los esfuerzos realizados hasta el presente por sus actores académicos y autoridades de la institución, en la UNGS persiste un problema institucional claramente delineado, que es la pérdida de estudiantes entre el ciclo de pregrado y grado, es decir, entre quienes podrían ser considerados en calidad de demandantes del acceso a la UNGS, quienes ingresan efectivamente en calidad de estudiantes al PCU y quienes logran graduarse del SCU.

Cabe preguntarse entonces si la baja tasa de pase estudiantil entre el CAU (preingreso), PCU y SCU es verdaderamente percibida como un problema institucional por los docentes, administrativos y directivos de la institución; o el problema de la matrícula es visualizado por los actores de esta Institución en términos de una población estudiantil que aspira a ingresar a la UNGS pero no logra alcanzar los parámetros académicos que esta universidad propone para incluirlos en sus diferentes carreras.

Asimismo, cabe interrogarse si la Universidad, en virtud de las reformas implementadas respecto al CAU y a los planes curriculares de la oferta formativa considera agotadas sus posibilidades, en términos de la generación de condiciones en su organización académica para aumentar el éxito de los estudiantes y disminuir los niveles de fracaso estudiantil. O, por el contrario, aún merecen ser revisadas las estrategias formativas tanto en el diseño curricular en términos de correlatividades, por ejemplo, que parece constituirse en cuello de botella para el pasaje del PCU al SCU, y la culminación de los estudios como en las prácticas de enseñanza en relación a las trayectorias estudiantiles y sus hábitos de estudio y rendimiento.

En nuestra visión, si la diversidad de actores de la UNGS -y sus investigadores-docentes en especial- considera aún posible materializar espacios institucionales para la revisión de sus propias prácticas académicas y de gestión del conocimiento en pos de un mayor aprovechamiento y éxito estudiantil, a la luz de la historia de los resulta-

dos obtenidos por la institución en términos de lograr una verdadera inclusión en la universidad, es posible considerar que la situación puede mejorarse más allá de los factores estructurales del limitado capital escolar y cultural con que cuenta la población estudiantil de la zona de influencia que aspira a ingresar, ingresa y se gradúa en esta institución.

Al respecto, resulta oportuno sugerir que se emprendan estudios de seguimiento de cohortes, por carrera, de tipo cuali-cuantitativo, pues si bien las articulaciones entre CAU, PCU y SCU son motivo de preocupación y de reflexión por parte de docentes y autoridades de la UNGS, habiendo sido abordadas en investigaciones institucionales (vale citar los Programas sobre producción de investigaciones institucionales para el diseño de propuestas e intervención en el primer año de grado y de Investigación institucional), sería deseable intensificarlas y otorgarles mayor visibilidad, circulación y discusión entre los docentes de los diferentes Institutos y áreas de conocimiento, de modo que obren de soporte para la toma de decisiones acerca de la estructura ciclada que adoptó esta Universidad.

En síntesis, se trata de promover la reflexión en todos los actores del ámbito político académico asumiendo que la deserción, el fracaso y el rezago académico estudiantil es una responsabilidad compartida entre estudiantes e institución universitaria. Y si bien involucra una dimensión de macropolíticas para la educación superior también atañe a las micropolíticas institucionales.

Sin asumir este punto de partida, que se materialice en estrategias y planes de acción viables, quizá será una meta difícil de alcanzar el logro de mayores éxitos en la formación universitaria de una población estudiantil que en 2009 aprobó el curso de aprestamiento universitario con padres que en un 42-43% sólo alcanzaron a completar sus estudios primarios, mientras que apenas superan el 10 % los padres con estudios superiores completos.

Por otro lado, la UNGS entiende que "La evaluación realizada por los miembros de la comunidad universitaria acerca de la formación de pregrado y grado puso de relieve el desarrollo de una ofer-

ta formativa pertinente al proyecto institucional que dio origen a la Universidad, y de una alta calidad académica. En la apreciación de la calidad académica se tomó en cuenta especialmente el nivel de los investigadores docentes y el cuerpo docente de la UNGS, así como en la receptividad que encuentran los egresados al momento de intentar insertarse laboralmente, unida al reconocimiento que reciben por las competencias que han adquirido"[18]

Cabe acotar aquí, que no existe duda sobre una de las principales fortalezas de la institución: la composición de su plantel académico, por su alta calificación y por la mejora sustancial en la situación del personal de carrera académica alcanzada a partir del período 2006-2007, fortaleciendo la figura del investigador docente.

Sin embargo, la apreciación respecto a la inserción laboral de los graduados debiera ser relativizada pues en oportunidad de la visita a la Institución y de las entrevistas realizadas por el CPE con egresados y alumnos avanzados de diferentes carreras de grado señalaron con firmeza ciertas dificultades para la inserción profesional, obedeciendo a diferentes obstáculos. Por un lado, enunciaron sesgos discriminadores en las estrategias de reclutamiento por parte del sector empleador en la medida que si bien se les reconoce el carácter innovador de la formación profesional (especialmente respecto al perfil de ciertas carreras del área de Ecología y Economía) a la hora de la selección las preferencias son hacia los graduados de las universidades tradicionales, como la de Universidad de Buenos Aires o La Plata. Por otra parte y, vinculado a lo anterior, expresaron la necesidad de una mayor y mejor política de difusión de las carreras por parte de la UNGS en el sector empleador, ya sea público o privado y de orden local, provincial o nacional.

Esta situación debiera ser atendida por la Institución, desarrollando un plan estratégico que involucre a las autoridades de la gestión político-académica, los investigadores-docentes, los alumnos, así como también a los propios graduados, de modo que la visibilidad e importante participación que han logrado los profesores-

18 Informe de Autoevaluación Institucional, pág. 246.

investigadores de la UNGS en los circuitos académicos nacionales e internacionales, impacte también positivamente en la proyección de la oferta formativa de la universidad en el sector del empleo.

Cuarta parte: recomendaciones

Gestión institucional

1. Diseñar políticas e implementar acciones que favorezcan la proyección de la UNGS a su entorno, en especial en términos de inclusión de potenciales estudiantes, de forma de atender las necesidades educativas de la región en la que se inserta, tal como fuera previsto entre los objetivos de creación de la Universidad.
2. En relación a lo anterior, concluir el actual proceso de revisión de la oferta académica y su definición de áreas prioritarias, a fin de instrumentar las nuevas opciones que surjan del mismo; sin perjuicio de la continuidad de los procesos de reflexión sistemática y participativa que viene implementando la Universidad como práctica institucional.
3. Explicitar la situación de las llamadas "subsedes" en cuanto al alcance de las actividades que en ellas se han de desarrollar.
4. Desarrollar e implementar procedimientos administrativos, sistemas y herramientas informáticas que permitan mejorar la gestión contable, presupuestaria, financiera y patrimonial.
5. Mejorar los procedimientos vinculados a la gestión de compras y contrataciones de la Institución.
6. Reformular la estrategia comunicacional para fortalecer la difusión de las carreras que ofrece la institución.

Docencia

7. Emprender estudios de seguimiento de cohortes, por carrera, de tipo cuali-cuantitativo, de modo que sirvan de soporte para la toma de decisiones acerca de la estructura ciclada que adoptó la Universidad.
8. Formular estrategias y planes de acción para revertir la deserción y el rezago académico estudiantil. Asimismo, revisar la

injerencia que tienen en este problema el número de asignaturas y/o la carga horaria de algunas carreras.

9. Desarrollar un programa para difundir el perfil de los graduados de la Universidad a los empleadores potenciales.

Investigación

10. Consolidar las acciones realizadas para la integración de estudiantes y graduados en proyectos de investigación.
11. Fortalecer el vínculo de la investigación con las problemáticas sociales, económicas y ecológicas de la comunidad de referencia. Para ello, profundizar estrategias para promover la participación de la comunidad local en la identificación de problemáticas sociales y económicas de la población.
12. Afianzar la comunicación de los resultados de investigaciones vinculadas a su centro de referencia ante los entes de gestión pública y las organizaciones sociales de la comunidad.

Extensión

13. Incrementar las acciones de difusión del Centro Cultural, tanto de sus actividades culturales como de los conocimientos aportados por los Institutos sobre problemáticas sociales, económicas y ambientales de la comunidad.
14. Ampliar la prestación de servicios a la comunidad.
15. Incrementar las acciones de formación de recursos humanos (docentes investigadores, alumnos) de la Universidad para la realización de acciones de servicios a la comunidad.

Biblioteca

16. Aprobar un organigrama que refleje la estructura de la UbyD, incorporando el personal correspondiente.
17. Reforzar el área de Referencia, para dar mayor asistencia a los usuarios.
18. Analizar la factibilidad de creación de un área específica de tecnología informática.

19. Reformular el sistema de acceso al servicio de biblioteca para los usuarios de las denominadas "subsedes" (Moreno y San Fernando).

Documento

Universidad Nacional de General Sarmiento

NOTA Nº: 1284 UNGS

Los Polvorines, 16 de marzo de 2011

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ENTRADAS
22 MAR 2011
HORA
Nº DE NOTA 448

Al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Lic. Néstor Pan
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con el Informe Final de Evaluación Externa de nuestra Universidad remitido por esa Comisión con fecha 21 de diciembre de 2010. En primer lugar, deseo agradecer una vez más la dedicación, el trabajo y la competencia del equipo integrado por los colegas Ricardo Biazzi, Lucía Beatriz García, Roberto Sánchez, Adriana Di Domenico, María Catalina Nosiglia y Gabriela Chidichimo, a quienes tuvimos el gusto de recibir en su visita del mes de abril del año pasado, y destacar lo mucho que la Universidad valora los dos informes que hemos recibido de ellos: el informe parcial, que tuve ocasión ya de comentar en mi devolución del 22 de octubre ppdo., y el informe final que ahora doy formalmente por recibido. La Universidad Nacional de General Sarmiento incorpora la evaluación de sus procedimientos, sus actividades académicas y administrativas, sus decisiones y su funcionamiento como una parte fundamental de su vida institucional, y si en este camino de evaluación permanente de su vida interna nos había ya resultado muy interesante el proceso de autoevaluación institucional que precedió a la visita del Comité de Pares, la mirada externa que proporciona ahora la intervención de los miembros de esa Comisión nos aporta una nueva perspectiva, nos ofrece otros elementos de juicio y nos ayudará sin duda a ir mejorando las decisiones que tenemos que tomar para hacer alcanzar a nuestra Institución los designios que la misma se ha trazado.

En relación con las recomendaciones con las que esa Comisión concluye su minucioso informe, deseo comenzar señalando la importancia que otorgamos a la que aparece en primer lugar, que subraya la importancia de diseñar políticas e implementar acciones que pongan a la Universidad a la altura de atender las necesidades educativas de la región en la que está inserta. Estamos convencidos de que es fundamental actuar en este sentido, garantizando el efectivo ejercicio del derecho a la educación superior del más alto nivel a todos los jóvenes de la zona de influencia de la

Universidad que aspiren a ella, y que a esta obligación la Universidad debe hoy pensarla en un contexto signado por una doble novedad. En primer lugar, el ya visible aumento de la demanda de esta educación superior universitaria pública por parte de una creciente cantidad de egresados de las escuelas medias. En segundo lugar, la aparición y puesta en funcionamiento –que el Informe de la Comisión también señala– de *otras* universidades públicas, localizadas a veces no lejos (o incluso muy cerca) de la nuestra, con las que es indispensable establecer vínculos de cooperación y complementariedad. En ambas direcciones estamos trabajando ahora, con estrategias de difusión de nuestra oferta, de articulación con las escuelas medias y de conversación con las autoridades de las otras universidades públicas de la zona, y una primera buena noticia en este sentido es que acabamos de tener una inscripción *record* de estudiantes en el Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) correspondiente al primer semestre de este año.

Sobre casi todas las otras recomendaciones que nos formula esa Comisión ya he tenido ocasión de expresar nuestra opinión en mi "Respuesta, observaciones y comentarios" de octubre al Informe Preliminar del mes anterior, de manera que no parece necesario extenderme nuevamente aquí a propósito de cada una. Sí querría hacerle saber que, exactamente como nos sugería ese Informe Preliminar y vuelve a hacerlo el Informe Final que ahora comento, hemos avanzado a muy buen ritmo en el proceso de revisión de la oferta académica de la Universidad, y que en ese avance hemos tenido muy en cuenta también la sugerencia de tratar de "revertir la deserción y el rezago académico estudiantil", que son dos de los problemas que más nos preocupan en relación con nuestra *performance* educativa, y la presunción, que compartimos con esa Comisión, de que los mismos pueden estar asociados con "el número de asignaturas y/o la carga horaria de algunas carreras". Ambas cosas están siendo revisadas ahora, de acuerdo a lo ya dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad, en el marco del proceso de revisión de la oferta académica de la misma. También parece necesario informar (puesto que una de las recomendaciones se refiere a la cuestión de las "subsedes") sobre la suspensión de las actividades que tenía la Universidad en la subsede de Moreno, en el Instituto "Riglos" de ese municipio, debido a que en ese mismo lugar funciona ahora una nueva universidad pública del sistema, la Universidad Nacional de Moreno, que seguramente podrá hacer allí las cosas mejor que lo que podíamos hacerlas nosotros a la distancia.

En cuanto al resto de las recomendaciones realizadas en el Informe Final de Evaluación Externa, estamos de acuerdo y las agradecemos: van a servirnos sin duda (ya lo están haciendo) como insumos fundamentales en la discusión sobre cómo mejorar nuestras prácticas formativas, investigativas, de acción con la comunidad y de gestión institucional. Por ese motivo quiero reiterar, ya para terminar,

nuestra satisfacción con el resultado final de todo este proceso, que a lo largo de varios años involucró a muchísimos actores internos de la Universidad –a los que aprovecho también esta ocasión para agradecer– y que en este tramo final se ha visto muy enriquecido por la intervención del equipo profesional idóneo y dedicado al que esa Comisión encomendó la tarea de visitarnos y evaluarnos. Valoramos especialmente las observaciones realizadas en el Informe sobre los puntos más críticos y los retos más acuciantes que tenemos por delante: tenga usted la seguridad de que esas recomendaciones serán tenidas muy en cuenta en la elaboración de las estrategias que tenemos que desarrollar para resolver los problemas que aún nos desafían.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy cordialmente,

Dr. Eduardo F. Rinesi
Rector
Universidad Nacional de General Sarmiento

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
julio de 2011 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar